



INFORME CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO.

RAUCO 2017



La **CUENTA PÚBLICA** debe enmarcarse a lo establecido en el Artículo 67, de la Ley 18.695. Donde establece que se debe cumplir con los requisitos legales y sus modificaciones del 01/04/2014, mediante la Ley N° 20.742.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
A. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
B. ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	18
C. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	39
D. GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	39
E. INVERSIONES REALIZADAS	40
F. AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS	45
G. CONVENIOS	51
H. INCREMENTO AL PATRIMONIO MUNICIPAL	51
I. INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD	52
J. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS	88
K. HECHOS RELEVANTES	89
L. OBRAS EJECUTADAS	100



INTRODUCCIÓN

De acuerdo al **Artículo 67** de la **Ley 18.695** dice:

"El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva"

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) *El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;*
- b) *Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;*
- c) *La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;*
- d) *La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;*
- e) *Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;*
- f) *Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;*
- g) *Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;*
- h) *Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;*



i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos probados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Por lo tanto, el presente informe hace mención a cada uno de los puntos mencionados anteriormente con el fin de llevar a cabo una correcta ejecución de la Ley 18.695, del Art. 67 sobre la cuenta pública y el cumplimiento de lo exigido para no incurrir en la causal de notable abandono de deberes por parte del alcalde.

Para dar a conocer la gestión municipal, cuenta pública 2017, se realiza el presente informe como instrumento de información para estar a disposición de los ciudadanos para consulta. El presente instrumento es una versión con información amplia obtenida de cada uno de los departamentos municipales.



A.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS.

La imagen de a continuación muestra el balance de ejecución presupuestaria, ingresos.

**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2017
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS		SALDO		INGRESOS POR	
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO	PERCIBIR	PERCIBIR		
03-00-000-000-000	C X C TRIB. SOBRE USO DE BIE	1.807.635	1.966.715	1.417.887	548.828	0			
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	225.500	384.580	275.018	109.562	0			
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	120.000	120.000	62.524	57.476	0			
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	120.000	120.000	62.524	57.476	0			
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	11.000	11.000	5.648	5.352	0			
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	5.000	5.000	2.633	2.367	0			
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	6.000	6.000	3.015	2.985	0			
03-01-003-000-000	OTROS DEUDORES	94.500	253.580	206.846	46.734	0			
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	35.000	35.000	9.776	25.224	0			
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1.000	1.000	0	1.000	0			
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	3.500	3.500	833	2.667	0			
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	40.000	40.000	23.824	16.176	0			
03-01-003-999-000	OTROS	15.000	174.080	172.412	1.668	0			
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1.482.135	1.482.135	1.056.269	425.866	0			
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1.482.135	1.482.135	1.056.269	425.866	0			
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	605.135	605.135	396.101	209.034	0			
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	877.000	877.000	660.168	216.832	0			
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EMPTO. TERRI	100.000	100.000	86.600	13.400	0			
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	66.000	123.515	102.896	20.619	0			
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0			
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	66.000	123.515	102.896	20.619	0			
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0			
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIEND	7.000	7.000	0	7.000	0			
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	59.000	74.362	53.954	20.408	0			
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0			
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL	0	42.153	48.942	-6.789	0			
05-03-089-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0			
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0			
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0			
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0			
07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	0	0	0	0	0			
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.401.585	2.267.005	1.567.204	699.801	1.578			
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	6.500	11.000	5.478	5.522	1.578			
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4º LEY Nº 19	1.500	1.500	0	1.500	0			
08-01-002-000-000	REEMBOLSO ART. 12 LEY 18.19	5.000	9.500	5.478	4.022	1.578			
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	154.000	174.000	93.052	80.948	0			
08-02-001-000-000	MULTAS-DE BENEFICIO MUNIC	81.000	81.000	46.020	34.980	0			
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	78.000	78.000	45.981	32.019	0			
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14	0	0	0	0	0			
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42	0	0	0	0	0			
08-02-001-999-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	3.000	3.000	39	2.961	0			
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14 Nº6 LEY 18695	5.000	15.000	11.010	3.990	0			
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14 Nº6 LEY 18695	5.000	0	0	0	0			
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 Nº6 LEY 18695	0	15.000	11.010	3.990	0			
08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO	0	0	0	0	0			
08-02-002-999-000	OTRAS DE BEN. FONDO COMU	0	0	0	0	0			
08-02-005-000-000	REG-MULTAS DE TRANS.NO PA	8.000	8.000	3.134	4.866	0			
08-02-006-000-000	REG-MULTAS TRANS.NO PAGA	15.000	25.000	22.874	2.126	0			
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LO	0	0	0	0	0			
08-02-008-000-000	INTERESES	44.000	44.000	9.961	34.039	0			
08-03-000-000-000	PART FONDO COMUN MUNICIP	2.225.085	2.066.005	1.459.333	606.672	0			
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	2.225.085	2.066.005	1.459.333	606.672	0			
08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMU	0	0	0	0	0			
08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIO AL	0	0	0	0	0			
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCERO	2.000	2.000	1.931	69	0			
08-04-001-000-000	ARANCEL REGISTRO DE MULT	2.000	2.000	1.931	69	0			
08-99-000-000-000	OTROS	14.000	14.000	7.411	6.589	0			
08-99-001-000-000	DEV.Y REINTEGROS NO PROVE	7.000	7.000	7.173	-173	0			
08-99-999-000-000	OTROS	7.000	7.000	238	6.762	0			
10-00-000-000-000	VENTAS DE ACTIVOS NO FINA	0	0	0	0	0			
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0			

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco.



**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2017
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTRO	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRE	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	150	420,817	306,133	114,684	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	150	420,817	306,133	114,684	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSEC. DESARROLLO	0	420,472	305,789	114,683	0
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBA	0	188,874	126,260	62,614	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	136,256	84,187	52,069	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	150	345	344	1	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY 19.14	150	345	344	1	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	424.273	0	424.273	0
TOTAL		4.375.370	5.202.325	3.394.120	1.808.205	1.578

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS.

A continuación se detalla el balance de ejecución presupuestaria de gastos de acuerdo a la información proporcionada por la dirección de administración y finanzas municipal.



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/03/2018 10:49:07

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	1-GESTION INTERNA			2-SERVICIO A LA COMUNIDAD			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS RECREACIONALES			6-PROGRAMA CULTURALES		
		PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	3.599.850	4.381.917	2.670.515	520.050	531.129	370.477	65.220	60.156	27.191	133.150	162.173	94.571	53.900	63.750	27.392	3.200	3.200	0
215-21-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1.142.950	1.181.530	729.224	600	1.129	0	12.820	5.120	1.427	59.935	56.507	29.965	17.110	19.460	14.141	2.100	2.100	0
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	659.500	714.629	481.780	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	512.600	580.596	399.031	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	120.600	125.319	84.667	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	12.000	12.000	7.502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-002-002	ASIG.ANT ART 97 LETRA G, LEY 18.883.	12.000	12.000	7.502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	40.000	83.250	31.173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO	40.000	83.250	31.173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-007-000	ASIGNACION DL 3.551 DE 1981	130.000	130.000	102.814	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART 34-31 DL	130.000	130.000	102.814	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39 D.L. 3.551 DE 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDAD DE CAJA	2.000	2.000	861	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-010-001	ASIG.PERDIDAD CAJA ART 97. LETRA	2.000	2.000	861	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	117.000	117.000	91.565	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-001	INC. PREVISIONAL ART 2 D.L. 3.501 DE 1	54.000	54.000	39.459	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-002	BONIF. COMPENSAT. SALUD. ART 3. LEY	12.000	12.000	7.473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-003	BONIF. COMPENSATORIA ART. 10. LEY	25.000	25.000	18.660	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-004	BONIF. ADICIONAL ART 11 LEY 18.675	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-899	ASIGNACION COMPENSATORIAS	26.000	26.000	25.873	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-000	ASIGNACION SUSTITUTIVAS	15.000	15.000	11.848	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART 4. LEY 18.717	15.000	15.000	11.848	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	44.000	44.000	33.480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO L	32.000	32.000	25.221	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-000-000	APORTE DEL EMPLEADOR	21.000	21.000	14.887	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	6.000	6.000	3.930	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-000	OTRAS COYTIZACIONES PREVISIONALES	15.000	15.000	11.057	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	47.000	47.000	36.283	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	30.000	30.000	23.002	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-001-001	ASIG.MEJ.GESTION MUNICIPAL ART.1.	30.000	30.000	23.002	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	17.000	17.000	13.281	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE L	17.000	17.000	13.281	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	65.000	65.000	33.515	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	38.000	38.000	26.836	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	30.000	30.000	6.880	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXT	5.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	15.900	23.060	7.963	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	6.000	6.000	2.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	3.500	3.500	1.273	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	2.500	917	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.400	2.400	897	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	6.000	13.160	4.707	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.000	13.160	4.707	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO D	1.500	1.500	168	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	243.560	248.850	129.826	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	172.960	175.084	90.791	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	48.000	48.500	32.075	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.000	4.000	195	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-002-002	ASIG.ANT ART 97 LETRA G LEY 18.883.1	4.000	4.000	195	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	10.000	10.000	1.317	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-007-000	ASIGNACION DL 3.551 DE 1981	40.750	41.404	17.459	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 34 -31 D	40.750	41.404	17.459	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/03/2018 10:49:09

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	1-GESTION INTERNA			2-SERVICIO A LA COMUNIDAD			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS RECREACIONALES			6-PROGRAMA CULTURALES		
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-21-02-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	210	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART 9	210	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	42.000	42.530	23.067	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART 2 D.L.	17.000	17.500	8.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-002	BONIF. COMP. SALUD. ART 31 LEY 18.566	5.000	5.150	1.313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-003	BONIF. COMPENSATORIA ART 10 LEY 1	8.000	8.100	3.145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	12.000	12.000	10.311	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	11.000	11.190	7.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART 4 LEY 18.717	11.000	11.190	7.464	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	7.000	7.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DE	7.000	7.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	10.000	10.250	9.216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	11.500	11.500	4.754	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	2.500	2.500	1.840	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9.000	9.256	2.913	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	13.000	13.300	9.174	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	8.000	8.150	6.028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-001-001	ASIG. MEJOR. GESTION MUNICIPAL ART	8.000	8.150	6.028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	5.000	5.150	3.146	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE L	5.000	5.150	3.146	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	33.000	33.000	21.095	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	22.000	22.000	16.602	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	8.000	8.000	4.493	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXT	3.000	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	13.300	15.900	4.113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	5.500	5.500	1.278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000	3.000	731	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	2.500	547	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	2.800	2.800	233	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.500	6.100	2.603	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.500	6.100	2.602	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO E	1.500	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	83.890	83.520	51.372	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERS	60.890	60.890	38.292	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	22.000	21.640	13.080	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICAS	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	156.000	134.521	56.146	600	1.179	0	12.820	5.120	1.427	59.935	56.507	29.965	17.110	19.460	14.141	2.100	2.100	0
215-21-04-003-000-000	DIETAS A TANTAS, CONSEJOS Y COMISI	156.000	134.521	56.146	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	60.000	60.000	55.385	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	84.000	63.625	261	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	12.000	10.896	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNI	0	0	0	600	1.179	0	12.820	5.120	1.427	59.935	56.507	29.965	17.110	19.460	14.141	2.100	2.100	0
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	683.500	768.477	264.793	519.100	529.600	370.477	44.650	48.830	23.970	33.835	62.672	35.997	25.740	27.340	10.778	900	900	0
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	150	1.150	0	5.400	4.000	874	9.845	11.015	7.064	2.050	2.250	0	500	500	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	150	1.150	0	5.400	4.000	874	9.145	10.315	7.064	2.050	2.250	0	500	500	0
215-22-01-003-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700	700	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16.000	8.000	734	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.700	0	0	0	0	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILE	4.000	4.000	477	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	10.000	2.000	257	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.700	0	0	0	0	0
215-22-02-003-000-000	CALZADO	2.000	2.000	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	106.000	135.000	40.202	3.000	6.900	201	0	0	0	500	8.153	3.757	4.000	7.000	3.328	0	0	0
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	50.000	65.000	28.379	0	0	0	0	0	0	250	7.903	3.628	4.000	7.000	3.328	0	0	0
215-22-03-002-000-000	PARA MAQ. EQUIPOS PROD. TRACCION	40.000	50.000	11.188	1.000	2.000	174	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	250	250	129	0	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/03/2018 10:49:11

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	1-GESTION INTERNA			2-SERVICIO A LA COMUNIDAD			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS RECREACIONALES			6-PROGRAMA CULTURALES		
		PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	15.000	19.000	635	1.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	117.500	89.510	36.436	1.450	2.450	0	2.600	900	470	12.090	20.945	11.487	5.940	9.840	5.531	200	200	0
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	20.000	21.810	6.686	300	300	0	200	200	0	680	730	417	0	0	0	100	100	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENS	1.500	1.500	0	0	0	0	0	0	0	570	570	268	700	700	0	0	0	0
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTO FARMACEUTICOS	3.000	3.000	0	0	0	0	0	0	0	1.820	6.420	3.355	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES OUBRIGICOS	1.500	1.500	0	0	0	0	0	0	0	300	300	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGI	2.500	2.500	304	0	0	0	0	0	0	0	850	524	0	0	0	0	0	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	6.000	5.200	3.659	0	0	0	0	0	0	200	200	196	0	100	0	0	0	0
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTR	3.000	1.000	18	0	0	0	0	0	0	1.600	1.450	0	1.000	500	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS,REPUESTOS Y ACCESORIOS C	25.000	24.000	9.569	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACI	15.000	4.000	1.798	200	1.200	0	400	0	0	3.470	5.730	3.745	2.000	8.200	5.387	0	0	0
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC PARA MANT. Y REP	25.000	17.000	12.875	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UT	4.000	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	3.000	3.000	0	0	0	0	0	0	0	437	433	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y ELABORADAS	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	3.000	6.000	1.528	950	950	0	2.000	700	470	3.450	4.258	2.551	2.240	340	134	0	0	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	144.500	147.500	58.024	224.000	224.000	169.402	0	0	0	0	0	0	3.800	3.300	252	0	0	0
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	42.000	42.000	25.163	196.000	196.000	153.319	0	0	0	0	0	0	1.000	500	39	0	0	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	20.000	18.000	9.794	28.000	28.000	16.084	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000	0	0	0	0
215-22-05-003-000-000	GAS	1.000	1.000	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800	800	213	0	0	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	8.000	8.000	2.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	15.000	15.000	1.816	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	27.000	29.000	10.890	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000	0	0	0	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	27.000	28.000	6.352	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	2.500	2.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	2.000	4.000	1.309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	71.500	112.500	21.453	15.000	15.000	11.095	0	0	0	800	800	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE E	15.000	8.000	6.902	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE V	20.000	45.000	11.370	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MO	1.500	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP DE MAQUINARIAS Y EQU	2.000	2.000	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-005-000-000	MANT. Y REP. MAQUINARIA Y EQUIPOS	18.000	39.000	2.367	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE O	2.000	10.000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE E	3.000	3.000	196	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	10.000	4.000	487	15.000	15.000	11.095	0	0	0	800	800	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	24.500	22.700	11.887	0	0	0	1.900	1.900	1.739	700	1.200	441	1.250	550	0	0	0	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	20.000	19.720	11.987	0	0	0	1.900	1.900	1.739	0	500	441	1.250	550	0	0	0	0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.500	980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	700	700	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	31.000	40.378	8.789	271.500	276.400	189.777	25.150	33.450	17.338	7.350	9.450	6.638	1.900	665	0	0	0	0
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3.000	10.378	0	180.000	180.000	142.719	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDI	3.000	6.000	0	65.000	65.000	36.466	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-004-000-000	SERV. MANTENCIÓN DE ALLMÉRADO	0	2.000	0	12.000	16.000	9.750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAF	0	0	0	8.000	8.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-006-000-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SENAL	0	0	0	3.500	3.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.000	7.500	6.408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y O JARDINES INFANTIL	2.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	4.500	4.500	1.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILIA	3.000	3.000	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS PRODUCCION Y DESARROL	3.000	3.000	0	3.000	3.900	895	25.150	33.450	17.338	350	2.300	2.215	0	1.100	0	0	0	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	4.000	4.000	1.082	0	0	0	0	0	0	7.000	7.150	4.423	0	800	665	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 4
4° TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/03/2018 10:49:12

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	1-GESTION INTERNA			2-SERVICIO A LA COMUNIDAD			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS RECREACIONALES			6-PROGRMA CULTURALES		
		PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	11.500	10.000	300	4.000	4.000	0	9.600	8.580	3.550	2.550	5.470	3.350	6.000	2.500	1.000	200	200	0
215-22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	800	800	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	2.500	1.000	0	0	0	0	2.000	2.610	400	1.550	4.470	3.220	1.500	1.500	0	200	200	0
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO MOBILIARIO Y OTROS	1.500	1.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICO	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	2.500	2.500	300	4.000	4.000	0	7.600	5.970	3.150	200	200	130	4.500	1.000	1.000	0	0	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGR.	42.000	64.234	26.237	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-001-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12.000	19.234	9.823	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-999-000-000	OTROS	30.000	45.000	16.415	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONAL	83.000	83.000	31.521	0	0	0	0	0	0	0	4.199	2.663	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACION	12.000	11.000	7.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	8.000	4.000	2.349	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	48.000	56.000	21.456	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	15.000	12.000	616	0	0	0	0	0	0	0	4.199	2.663	0	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO	36.000	45.655	29.106	0	0	0	0	0	0	0	1.440	596	0	0	0	0	0	0
215-22-12-001-000-000	GASTOS MENORES	8.000	7.060	1.594	0	0	0	0	0	0	0	1.440	596	0	0	0	0	0	0
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION PROTOC	20.000	19.355	16.210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	4.000	15.260	11.306	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	2.000	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.508.400	1.692.777	1.416.197	0	0	0	7.750	6.206	1.793	36.600	38.090	24.704	11.050	10.150	2.473	200	200	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	39.000	65.860	59.802	0	0	0	7.750	6.206	1.793	36.600	38.090	24.704	11.050	10.150	2.473	200	200	0
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000	17.050	14.500	0	0	0	0	0	0
215-24-01-005-000-000	A OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVA	4.000	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	-3.000	0	0	0	0	0	0	0	6.000	6.000	3.000	0	0	0	0	0	0
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000	7.940	1.701	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	2.000	2.000	0	0	0	0	7.750	6.206	1.793	6.600	7.100	5.503	11.050	10.150	2.473	200	200	0
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR P	33.000	62.860	59.802	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.469.400	1.626.917	1.356.395	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	400	400	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-002-000-000	CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES L	400	400	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	12.000	12.000	5.346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICI	8.000	8.000	3.546	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	4.000	4.000	1.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-990-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISS	877.000	877.000	690.764	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-990-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	877.000	877.000	690.764	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-990-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-992-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULT	20.000	30.000	11.010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-992-001-000	ART 14 N° 6 LEY N° 18.995	5.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-992-002-000	Multas art. 14 N° 6 Inc. 2 Ley 18695. Multas T	15.000	25.000	11.010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-992-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-999-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	9.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-REG-MUL	0	27.129	22.380	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GES	560.000	671.388	656.874	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	260.000	370.284	355.770	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-101-002-000	A SALUD	300.000	301.104	301.104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	6.000	54.891	11.842	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	4.000	50.853	10.063	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/03/2018 10:49:14

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	1-GESTION INTERNA			2-SERVICIO A LA COMUNIDAD			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS RECREACIONALES			6-PROGRAMA CULTURALES		
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DANOS A TER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	2.000	4.038	1.779	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRAN	2.000	4.038	1.779	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	87.000	202.122	17.423	350	350	0	0	0	0	2.780	4.904	3.905	0	6.800	0	0	0	0
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	24.000	139.155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	5.000	3.000	2.730	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	15.000	21.000	7.735	0	0	0	0	0	0	1.600	1.600	492	0	400	0	0	0	0
215-29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22.000	14.600	3.228	350	350	0	0	0	0	180	2.304	1.725	0	6.400	0	0	0	0
215-29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000	7.000	140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	12.000	7.600	3.088	350	350	0	0	0	0	180	2.304	1.725	0	6.400	0	0	0	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000	18.357	3.730	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000	1.689	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIF	10.000	7.357	3.700	0	0	0	0	0	0	1.000	1.000	1.689	0	0	0	0	0	0
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNIC PARA REDES IN	5.000	11.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	6.000	6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	5.000	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	140.000	461.710	228.278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	40.000	75.776	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-001-001-000	ELABORACION ESTUDIOS DE DISENO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	40.000	75.776	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-001-000	ESTUDIOS PAVIMENTO PARTICIPATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-002-000	ELABORACION Y ESTUDIO DE DISENO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-003-000	PLAN REGULADOR	40.000	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-003-004-000	ESTUDIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-003-005-000	ACT. Y SENSIBILIZACION COMUNIT. P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-003-006-000	ACTUALIZACION PLADECO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-003-007-000	MECANICA DE SUELOS CANCHA DE FU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-003-008-000	PROYECTO DE CALCULO MEDIALUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-003-009-000	PROYECTO DE CALCULO PISCINA MUN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-003-014-000	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-003-015-000	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS	0	35.776	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	100.000	385.934	228.278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-001-001-000	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL-GTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-001-002-000	CONSERVADOR Y GASTOS NOTARIALE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-001-003-000	PLOTEY Y FOTOCOPIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	7.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-001-000	DISENO PLANTA ELEVACION POR VILL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-002-000	CONST CASETAS SANITARIAS LA PALM	0	7.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-003-003-000	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL-CON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-003-004-000	ASESORIA PROFESIONALES PARA FOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-003-005-000	TOPOGRAFIAS VARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-003-006-000	DISENO RED ELECTRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	25.000	313.618	182.558	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-001-000	FINQUITOS PROYECTO PINTURA PASO	0	684	683	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-002-000	MANT. Y MONTAJE DE PASARELA CAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-003-000	PUNENTE CON TUBERIA Y FOSA SEPTIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-004-000	DIVERSOS PUNENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-005-000	HAB. Y MEJ. TERRENOS MUNICIPALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/03/2018 10:49:16

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	1-GESTION INTERNA			2-SERVICIO A LA COMUNIDAD			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS RECREACIONALES			6-PROGRAMA CULTURALES		
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-02-004-006-000	PUENTE CALLE/ON PEDRO LUIS MOLIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-007-000	HERMOSAMIENTO RECINTOS DEPORTI	0	4.571	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-008-000	CONSTRUCCION Y REPOSICION DE VE	0	5.825	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-009-000	MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-010-000	DRENAJE AGUAS LUVIA Y DESAGUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-011-000	MEJORAMIENTO CALLE/ONES DIVERS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-012-000	VILLA EL DORADO MULTICANCHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-013-000	CIERRE CENTRO COMUNITARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-014-000	PINTURA PASO DE CEBRA LOMOS DE T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-015-000	LIMPIEZA DE CAMINOS VARIOS SECTO	0	84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-016-000	MEJORAMIENTO AREAS VERDE DON S	0	59.884	59.883	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-017-000	MANTI Y REPARACION REFUGIOS PEAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-018-000	OBRAS MENORES	10.000	10.000	8.418	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-019-000	CONVENIO UTILIDAD	7.000	7.000	7.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-020-000	REPOSICION ALLMBRADO PUBLICO	0	3.804	1.867	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-021-000	MANTENCION URBANA	0	3.437	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-022-000	MEJORAMIENTO DEL SECTOR COCINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-023-000	INSTALACION PASARELA MECANICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-024-000	TOPOGRAFIAS	3.000	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-025-000	DIVERSOS CIERRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-026-000	LIMPIEZA DE CAMINOS VECINALES	0	390	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-027-000	DRENAJE SEDE SOCIAL POB. QUICHAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-028-000	ESTACIONAMIENTO FRENTE INTEGRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-029-000	PINTURAS CLUB DEPORTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-030-000	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-031-000	INSTALACION CONTAINER FLOCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-032-000	IMPLEMENTACION BALNEARIO MUNIC	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-033-000	DISEÑO ESPECIALIDADES	5.000	5.000	1.261	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-034-000	AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES	0	1.000	853	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-035-000	REPARACION ASFALTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-036-000	INSTALACION JUEGOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-037-000	FACHADA FARMACIA Y OPTICA POPUL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-038-000	BODEGA ESTADIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-039-000	TERRAZA CENTRO VACACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-040-000	ESTACIONAMIENTO FARMACIA Y OPTI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-041-000	LETINEROS Y SEÑALÉTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-042-000	REP. AREA VERDE PLAZOLETA EL CRIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-044-000	LOZA POB. DON IGNACIO Y AREA VE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-045-000	MEJ. INTEGRAL GIMNASIO DE RAUCO	0	28.876	28.875	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-046-000	PASARELA MAJADILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-047-000	VEREDA BALMACEDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-048-000	CANCHA QUICHARCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-049-000	LUMINARIAS Y BANCA PUENTE CINBR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-050-000	CAMBIO DE LUMINARIAS ALUMBRADO	0	59.129	57.498	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-051-000	CONSTRUCCION CALLE LOS BOMBERO	0	22.551	11.275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-052-000	DESARME Y ARMADO INFRAESTRUCTU	0	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-053-000	MEJ. AREAS VERDE SAN FRANCISCO D	0	35.529	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-054-000	MEJORAMIENTO AREA VERDE PALQUI	0	41.326	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-055-000	CONSERVACION DE ESPACIOS SECTOR	0	13.618	4.835	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-056-000	AMPLIACION/PAVIMENTACION CALLE	0	2.760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-899-000-000	OTROS GASTOS	75.000	64.716	45.720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-899-001-000	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL - OT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-899-002-000	ELABORACION Y FORMULACION DE PR	35.000	17.716	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAGINA N° 7
4° TRIMESTRE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP)

Impreso : 26/03/2018 10:49:17

Area MUNICIPAL

Miles \$

TRIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

CODIGO	DENOMINACION	1-GESTION INTERNA			2-SERVICIO A LA COMUNIDAD			3-ACTIVIDADES MUNICIPALES			4-PROGRAMAS SOCIALES			5-PROGRAMAS RECREACIONALES			6-PROGRAMA CULTURALES		
		PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.	PPTO INL.	PPTO VIG.	GASTO DEV.
215-31-02-999-003-000	OTROS	40.000	47.000	45.720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-004-000	DISEÑO PROYECTOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-005-000	ASESORIA PROFESIONALES PARA FOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-006-000	ARANCEL REVISION POR PARTE DE SE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000	20.000	2.757	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000	20.000	2.757	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIO REGIONALES DE VIVI	20.000	20.000	2.757	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATI	20.000	20.000	2.757	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-33-03-001-001-001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATI	20.000	20.000	2.757	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	6.000	316	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-01-003-000-000	EMPRESITITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-03-003-000-000	EMPRESITITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-003-000-000	EMPRESITITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTES	6.000	316	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	6.000	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-00-00-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4.375.370	5.202.325	3.190.145
215-01-00-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1.235.515	1.265.896	774.757
215-01-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	659.500	714.629	481.780
215-01-01-001-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	512.600	560.589	389.031
215-01-01-001-000	SUELDO BASE	120.600	135.319	84.667
215-01-01-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	12.000	12.000	7.501
215-01-01-002-002	ASIG ANT ART 97 LETRA G LEY 18 883	12.000	12.000	7.502
215-01-01-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	40.000	83.250	31.173
215-01-01-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO	40.000	83.250	31.173
215-01-01-007-000	ASIGNACION DL 351 DE 1981	130.000	130.000	102.814
215-01-01-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART 24-31 DL	130.000	130.000	102.814
215-01-01-007-003	BONIFICACION ART 39 D L 3 551 DE 10	0	0	0
215-01-01-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	2.000	2.000	661
215-01-01-010-001	ASIG PERDIDA CAJA ART 97 LETRA	2.000	2.000	661
215-01-01-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	117.000	117.000	91.565
215-01-01-014-001	INC PREVISIONAL ART 2 D L 3 501 DE 1	54.000	54.000	39.459
215-01-01-014-002	BONO COMPENSAT SALUD ART 3 LEY	12.000	12.000	7.473
215-01-01-014-003	BONO COMPENSATORIA ART 10 LEY	25.000	25.000	18.660
215-01-01-014-004	BONIF ADICIONAL ART 11 LEY 18 675	0	0	0
215-01-01-014-999	ASIGNACION COMPENSATORIAS	26.000	26.000	25.973
215-01-01-015-000	ASIGNACION SUSTITUTIVAS	15.000	15.000	11.848
215-01-01-015-001	ASIGNACION UNICA ART 4 LEY 18 717	15.000	15.000	11.848
215-01-01-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0	0	0
215-01-01-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DE	0	0	0
215-01-01-023-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	44.000	44.000	33.480
215-01-01-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO L	32.000	32.000	25.221
215-01-01-002-000	APORTE DEL EMPEADOR	21.000	21.000	14.887
215-01-01-002-001	AL SERVICIO DE BIENESTAR	6.000	6.000	3.630
215-01-01-003-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15.000	15.000	11.057
215-01-01-003-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	47.000	47.000	36.283
215-01-01-003-001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	30.000	30.000	23.003
215-01-01-003-001	ASIG MEJ GESTION MUNICIPAL ART 1	30.000	30.000	23.003
215-01-01-003-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	17.000	17.000	13.281
215-01-01-003-002	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE L	17.000	17.000	13.281
215-01-01-004-000	REMUNERACIONES VARIABLES	65.000	65.000	33.515
215-01-01-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	38.000	38.000	26.836
215-01-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	20.000	20.000	6.680
215-01-01-004-007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXT	5.000	5.000	0
215-01-01-005-000	AGUINALDOS Y BONOS	15.900	15.900	7.965
215-01-01-005-001	AGUINALDOS	6.000	6.000	2.190
215-01-01-005-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	3.500	3.500	1.273
215-01-01-005-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	2.500	817
215-01-01-005-003	BONO DE ESCOLARIDAD	2.400	2.400	897
215-01-01-005-003	BONOS ESPECIALES	6.000	13.160	4.707
215-01-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.000	13.160	4.707
215-01-01-005-004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO D	1.500	1.500	168
215-01-02-000-000	PERSONAL A CONTRATA	243.500	248.850	129.826
215-01-02-001-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	172.980	175.084	90.791
215-01-02-001-001	SUELDOS BASE	48.000	48.500	32.075
215-01-02-001-003	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.000	4.000	195
215-01-02-001-005-002	ASIG ANT ART 97 LETRA G LEY 18 883.1	4.000	4.000	195
215-01-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	10.000	10.000	5.117
215-01-02-001-007	ASIGNACION DL 3 551 DE 1981	40.750	41.404	17.450
215-01-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART 24-31 D	40.750	41.404	17.450

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-01-02-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	210	210	0
215-01-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART 9	210	210	0
215-01-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	42.000	42.500	23.067
215-01-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART 3 D L	17.000	17.200	8.400
215-01-02-001-013-002	BONIF COMP SALUD ART 3 LEY 18 866	5.000	5.150	1.211
215-01-02-001-013-003	BONIF COMPENSATORIA ART 10 LEY 1	8.000	8.180	3.145
215-01-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATOR	12.000	12.000	10.311
215-01-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	11.000	11.190	7.464
215-01-02-001-014-001	ASIG UNICA ART 4 LEY 18 717	11.000	11.190	7.464
215-01-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	7.000	7.000	0
215-01-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DE	7.000	7.000	0
215-01-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE D	10.000	10.250	9.216
215-01-02-003-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	11.300	11.556	4.754
215-01-02-003-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	2.300	2.300	1.840
215-01-02-003-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9.000	9.256	2.914
215-01-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	15.000	15.300	9.174
215-01-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	8.000	8.150	6.028
215-01-02-003-001-001	ASIG MEJOR GESTION MUNICIPAL ART	8.000	8.150	6.028
215-01-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	7.000	7.150	3.146
215-01-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE L	5.000	5.150	3.146
215-01-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	33.000	33.000	21.095
215-01-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	22.000	22.000	16.602
215-01-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	8.000	8.000	4.493
215-01-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXT	3.000	3.000	0
215-01-02-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	13.200	15.900	4.113
215-01-02-005-001-000	AGUINALDOS	5.200	5.200	1.278
215-01-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000	3.000	731
215-01-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	2.500	547
215-01-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	2.800	2.800	233
215-01-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.500	6.100	2.603
215-01-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.500	6.100	2.603
215-01-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO E	1.500	1.500	0
215-01-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	83.890	83.530	51.372
215-01-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERS	60.890	60.890	38.292
215-01-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	22.000	21.640	13.080
215-01-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICAS	1.000	1.000	0
215-01-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	248.565	218.587	101.679
215-01-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISI	150.000	134.521	56.146
215-01-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	60.000	60.000	55.385
215-01-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENT	84.000	69.625	261
215-01-04-003-003-000	OTROS GASTOS	12.000	10.896	500
215-01-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNI	92.565	84.366	45.533
215-01-05-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.307.725	1.437.819	706.014
215-01-05-003-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.945	18.915	7.838
215-01-05-001-000-000	PARA PERSONAS	17.245	18.215	7.838
215-01-05-002-000-000	PARA ANIMALES	700	700	0
215-01-05-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.700	8.000	734
215-01-05-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILE	4.000	4.000	377
215-01-05-003-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	12.700	2.000	219
215-01-05-003-000-000	CALZADO	2.000	2.000	39
215-01-05-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	113.500	156.753	47.489
215-01-05-001-000-000	PARA VEHICULOS	55.250	82.203	35.363
215-01-05-003-000-000	PARA MAC, EQUIPOS PROD, TRACCION	41.000	52.000	11.352
215-01-05-003-000-000	PARA CALEFACCION	1.250	1.250	129

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-01-03-999-000-000	PARA OTROS	16.000	21.000	635
215-01-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	139.780	133.845	53.824
215-01-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	21.280	23.140	7.102
215-01-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENS	2.710	2.710	268
215-01-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1.000	1.000	0
215-01-04-004-000-000	PRODUCTO FARMACEUTICOS	4.820	9.420	3.355
215-01-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.800	1.800	0
215-01-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGI	2.500	3.350	828
215-01-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	6.200	5.500	3.856
215-01-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTR	5.600	2.950	18
215-01-04-009-000-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS C	25.100	24.100	9.569
215-01-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACI	21.070	19.120	10.658
215-01-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC PARA MANT. Y REP	25.000	17.000	12.875
215-01-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UT	4.000	4.000	0
215-01-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.000	2.000	0
215-01-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	3.000	3.437	433
215-01-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y ELABORADAS	2.000	2.000	0
215-01-04-017-000-000	OTROS	11.640	11.640	4.683
215-01-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	372.300	374.800	237.679
215-01-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	239.000	238.500	178.521
215-01-05-002-000-000	AGUA	49.000	47.000	25.878
215-01-05-003-000-000	GAS	1.800	1.800	246
215-01-05-004-000-000	CORREO	8.000	8.000	2.568
215-01-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	15.000	15.000	1.816
215-01-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	28.000	30.000	10.990
215-01-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	37.000	28.000	6.552
215-01-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	2.500	2.500	0
215-01-05-999-000-000	OTROS	2.000	4.000	1.309
215-01-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	87.300	128.200	32.549
215-01-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE E	15.000	8.000	6.903
215-01-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE V	20.000	45.000	11.370
215-01-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MO	1.500	1.500	0
215-01-06-004-000-000	MANT. Y REP DE MAQUINARIAS Y EQUI	2.000	2.000	101
215-01-06-005-000-000	MANT. Y REP MAQUINARIA Y EQUIPOS	18.000	39.000	2.267
215-01-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE O	2.000	10.000	30
215-01-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE E	3.000	3.000	196
215-01-06-999-000-000	OTROS	25.800	19.800	11.383
215-01-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	28.350	26.350	14.167
215-01-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	23.150	22.670	14.167
215-01-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	2.500	2.980	0
215-01-07-999-000-000	OTROS	2.700	2.700	0
215-01-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	335.000	361.378	233.206
215-01-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	183.000	180.378	142.719
215-01-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	3.000	0	0
215-01-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE JARDI	68.000	71.000	36.486
215-01-08-004-000-000	SERV. MANTENCIÓN DE ALMORZADO	12.000	13.000	9.709
215-01-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAF	8.000	8.000	0
215-01-08-006-000-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SENAL	3.500	3.500	0
215-01-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.000	7.500	6.408
215-01-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTIL	2.500	0	0
215-01-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	4.500	4.500	1.100
215-01-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILIA	3.000	3.000	200
215-01-08-011-000-000	SERVICIOS PRODUCCION Y DESARROL	31.500	43.750	20.446

Area MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.	CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.	CODIGO	DENOMINACION	TOTAL PPTO INI.	TOTAL PPTO VIG.	TOTAL GASTO DEV.
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	33.850	30.750	8.199	215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DANOS A TER	0	0	0	215-31-02-004-006-000	PUENTE CALLEION PEDRO LUIS MOLIN	0	0	0
215-22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	1.000	1.000	0	215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	2.000	4.038	1.779	215-31-02-004-007-000	HERMOSAMIENTO RECINTOS DEPORTI	0	4.571	0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1.800	1.800	0	215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRAN	2.000	4.038	1.779	215-31-02-004-008-000	CONSTRUCCION Y REPOSICION DE VE	0	5.825	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	7.750	9.780	3.620	215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	90.130	214.176	21.329	215-31-02-004-009-000	MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES	0	0	0
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO MOBILIARIO Y OTROS	1.500	1.500	0	215-29-01-000-000-000	TERRENOS	24.000	139.155	0	215-31-02-004-010-000	DRENAJE AGUAS LUVIA Y DESAGUE	0	0	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	0	215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	215-31-02-004-011-000	MEJORAMIENTO CALLE JONES DIVERS	0	0	0
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	2.000	0	215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	5.000	3.000	2.730	215-31-02-004-012-000	VIII A EL DORADO MULTICANCHA	0	0	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	18.800	13.670	4.579	215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	16.600	23.000	8.237	215-31-02-004-013-000	CERRE CENTRO COMUNITARIO	0	0	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUR	42.000	64.234	26.237	215-29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22.530	23.654	4.653	215-31-02-004-014-000	PINTURA PASO DE CEBRA LOMOS DE T	0	0	0
215-22-10-001-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12.000	19.234	9.823	215-29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000	7.000	140	215-31-02-004-015-000	LIMPIEZA DE CAMINOS VARIOS SECTO	0	84	0
215-22-10-002-000-000	OTROS	30.000	45.000	16.415	215-29-05-003-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PR	0	0	0	215-31-02-004-016-000	MEJORAMIENTO AREAS VERDES DON S	0	59.884	59.883
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONAL	83.000	87.199	34.183	215-29-05-999-000-000	OTRAS	12.530	16.654	4.813	215-31-02-004-017-000	MANT Y REPARACION REFUGIOS PEAT	0	0	0
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACION	12.000	11.000	7.100	215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000	19.387	5.410	215-31-02-004-018-000	OBRAS MENORES	10.000	10.000	8.418
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	8.000	4.000	2.349	215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIF	11.000	8.347	5.388	215-31-02-004-019-000	CONVENIO VALIDAD	7.000	7.000	7.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	48.000	56.000	21.456	215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNIC PARA REDES IN	5.000	11.000	30	215-31-02-004-020-000	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO	0	3.804	1.667
215-22-11-999-000-000	OTROS	15.000	16.199	3.279	215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	6.000	6.000	0	215-31-02-004-021-000	MANTENCIÓN URBANA	0	3.437	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO	34.000	47.095	29.796	215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000	1.000	0	215-31-02-004-022-000	MEJORAMIENTO DEL SECTOR COCINA	0	0	0
215-22-12-001-000-000	GASTOS MENORES	5.000	8.500	2.190	215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	5.000	5.000	0	215-31-02-004-023-000	INSTALACION PASARELA MECANICA	0	0	0
215-22-12-002-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION PROTOC	20.000	19.335	16.210	215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	215-31-02-004-024-000	TOPOGRAFIAS	3.000	3.000	0
215-22-12-003-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	4.000	15.260	11.396	215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	140.000	461.710	238.278	215-31-02-004-025-000	DIVERSOS CIERRES	0	0	0
215-22-12-004-000-000	DERECHOS Y TASAS	2.000	2.000	0	215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	40.000	75.776	0	215-31-02-004-026-000	LIMPIEZA DE CAMINOS VECINALES	0	390	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	2.000	2.000	0	215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMNISTRATIVOS	0	0	0	215-31-02-004-027-000	DRENAJE SEDE SOCIAL POB. OUICHAR	0	0	0
215-23-00-000-000-000	PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	215-31-01-001-001-000	ELABORACION ESTUDIOS DE DISEÑO	0	0	0	215-31-02-004-028-000	ESTACIONAMIENTO FRENTE INTEGRA	0	0	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEA	0	0	0	215-31-01-003-000-000	CONSULTORIAS	40.000	75.776	0	215-31-02-004-029-000	PINTURAS CLUB DEPORTIVOS	0	0	0
215-23-02-000-000-000	INDENIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	215-31-01-003-001-000	ESTUDIOS PAVIMENTO PARTICIPATIVO	0	0	0	215-31-02-004-030-000	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAM	0	0	0
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.564.000	1.747.423	1.445.168	215-31-01-003-002-000	ELABORACION Y ESTUDIO DE DISEÑO	0	0	0	215-31-02-004-031-000	INSTALACION CONTAINER LOCA	0	0	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	84.600	120.506	88.873	215-31-01-003-003-000	PLAN REGULADOR	40.000	40.000	0	215-31-02-004-032-000	IMPLEMENTACION BALNEARIO MUNIC	0	150	0
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	215-31-01-003-004-000	ESTUDIOS VARIOS	0	0	0	215-31-02-004-033-000	DISEÑO ESPECIALIDADES	5.000	5.000	1.261
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20.000	17.050	14.500	215-31-01-003-005-000	ACT. Y SENCIBILIZACION COMUNIT P	0	0	0	215-31-02-004-034-000	AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES	0	1.000	853
215-24-01-005-000-000	A OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVA	4.000	4.000	0	215-31-01-003-006-000	ACTUALIZACION PLADECO	0	0	0	215-31-02-004-035-000	REPARACION ASFALTICA	0	0	0
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	6.000	3.000	3.000	215-31-01-003-007-000	MECANICA DE SUELOS CANCHA DE FU	0	0	0	215-31-02-004-036-000	INSTALACION JUEGOS	0	0	0
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NAT	4.000	7.940	1.701	215-31-01-003-008-000	PROYECTO DE CALCULO MEDIALINA	0	0	0	215-31-02-004-037-000	FACHADA FARMACIA Y OPTICA POPUL	0	0	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	27.600	25.658	9.770	215-31-01-003-009-000	PROYECTO DE CALCULO PISCINA MEN	0	0	0	215-31-02-004-038-000	BODEGA ESTADIO	0	0	0
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR P	33.000	62.880	59.802	215-31-01-003-014-000	CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS	0	0	0	215-31-02-004-039-000	TERRAZA CENTRO VACACIONAL	0	0	0
215-24-02-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.489.400	1.635.917	1.336.295	215-31-01-003-015-000	CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS	0	35.776	0	215-31-02-004-040-000	ESTACIONAMIENTO FARMACIA Y OPTI	0	0	0
215-24-02-001-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	400	400	20	215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	100.000	385.824	238.278	215-31-02-004-041-000	LETREROS Y SENALATICAS	0	0	0
215-24-02-002-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES L	400	400	20	215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMNISTRATIVOS	0	0	0	215-31-02-004-042-000	REP AREA VERDE PLAZOLETA EL CRIS	0	0	0
215-24-02-003-000-000	A LAS ASOCIACIONES	12.000	12.000	5.246	215-31-02-001-001-000	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL-GTO	0	0	0	215-31-02-004-043-000	LOZA POB. DON IGNACION Y AREA VE	0	0	0
215-24-02-004-000-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICI	8.000	8.000	3.846	215-31-02-001-002-000	CONSERVADOR Y GASTOS NOTARIALE	0	0	0	215-31-02-004-044-000	MEI INTEGRAL GIMNASIO DE RAUCO	0	28.876	28.875
215-24-02-005-000-000	A OTRAS ASOCIACIONES	4.000	4.000	1.400	215-31-02-001-003-000	PIOTEY Y FOTOCOPIAS	0	0	0	215-31-02-004-046-000	PASARELA MAJADILLA	0	0	0
215-24-02-006-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISS	877.000	877.000	660.764	215-31-02-001-004-000	CONSULTORIAS	0	7.600	0	215-31-02-004-047-000	VEREDA BALMACEDA	0	0	0
215-24-02-009-000-000	APORTE ANO VIGENTE	877.000	877.000	660.764	215-31-02-001-005-000	DISEÑO PLANTA ELEVACION POB. VILL	0	0	0	215-31-02-004-048-000	CANCHA OUICHARCO	0	0	0
215-24-02-099-000-000	APORTE OTROS ANOS	0	0	0	215-31-02-001-006-000	CONST. CASSETAS SANITARIAS I A PALM	0	7.600	0	215-31-02-004-049-000	LUMINARIAS Y BANCA PUENTE CINBR	0	0	0
215-24-02-099-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULT	30.000	30.000	11.010	215-31-02-003-003-000	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL-CON	0	0	0	215-31-02-004-050-000	CAMBIO DE LUMINARIAS ALUMBRADO	0	59.129	57.409
215-24-02-099-000-000	ART.14 N° 6 LEY N° 18.685	5.000	5.000	0	215-31-02-003-004-000	ASESORIA PROFESIONALES PARA FOR	0	0	0	215-31-02-004-051-000	CONSTRUCCION CALLE LOS BOMBERO	0	22.551	11.275
215-24-02-099-000-000	Multas art. 14 N° 6, Ley 18685. Multas T	15.000	25.000	11.010	215-31-02-003-005-000	TOPOGRAFIAS VARIAS	0	0	0	215-31-02-003-005-000	DESARME Y ARMADO INFRASTRUCTU	0	5.000	0
215-24-02-099-000-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Multas T	0	0	0	215-31-02-003-006-000	DISEÑO RED ELECTRICA	0	0	0	215-31-02-004-053-000	MEI AREAS VERDE SAN FRANCISCO D	0	35.529	0
215-24-02-999-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	9.000	0	215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	215-31-02-004-054-000	MEJORAMIENTO AREA VERDE PALQUI	0	41.326	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-REG MUL	0	37.128	22.380	215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	25.000	313.618	182.558	215-31-02-004-055-000	CONSERVACION DE ESPACIOS SECTOR	0	13.618	4.635
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GES	560.000	671.388	656.874	215-31-02-004-001-000	FINQUITOS PROYECTO PENTURA PASO	0	684	683	215-31-02-004-056-000	AMPLIACION PAVIMENTACION CALLE	0	2.780	0
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	280.000	370.284	355.770	215-31-02-004-002-000	MANT. Y MONTAJE DE PASARELA CAL	0	0	0	215-31-02-005-000-000	ECUAMIENTO	0	0	0
215-24-03-101-002-000	A SALUD	300.000	301.104	301.104	215-31-02-004-003-000	PUNENTE CON TUBERIA Y FOSA SEPTIC	0	0	0	215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	75.000	64.716	45.720
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000	24.891	11.823	215-31-02-004-004-000	DIVERSOS PUENTES	0	0	0	215-31-02-999-001-000	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL - OT	0	0	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	4.000	50.853	10.653	215-31-02-004-005-000	HAB Y MEI TERRENOS MUNICIPALES	0	0	0	215-31-02-999-002-000	ELABORACION Y FORMULACION DE PR	35.000	17.716	0

La imagen de a continuación muestra los datos del estado de situación presupuestaria periodo 2017.

Estado de situación presupuestaria

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INGRESOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-03	C X C TRIB SOBRE USO DE BIENES Y REA	1.807.633.000	158.080.000	1.965.713.000	1.417.886.992	1.417.886.992	
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.000.000	57.315.000	123.315.000	102.896.135	102.896.135	
115-07	INGRESOS DE OPERACION						
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.401.585.000	-134.580.000	2.267.005.000	1.568.782.132	1.567.203.878	1.578.254
115-10	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
115-11	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIERO						
115-12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS						
115-13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS D	150.000	420.666.756	420.816.756	306.132.913	306.132.913	
115-14	ENDEUDAMIENTO						
SUBTOTALES DEL PERIODO		4.275.370.000	502.681.756	4.778.051.756	3.395.698.192	3.394.119.938	1.578.254
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	100.000.000	324.273.000	424.273.000			
TOTALES		4.375.370.000	826.954.756	5.202.324.756	3.395.698.192	3.394.119.938	1.578.254

GASTOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	GASTOS EN PERSONAL	1.235.515.000	30.381.000	1.265.896.000	774.757.458	774.757.458	
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.307.725.000	130.094.000	1.437.819.000	706.014.281	702.439.295	3.574.986
215-23	PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL						
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.564.000.000	183.423.000	1.747.423.000	1.445.167.862	1.445.167.862	
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	6.000.000	48.890.756	54.890.756	11.841.844	11.841.844	
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.130.000	124.046.000	214.176.000	21.328.617	21.328.617	
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION	140.000.000	321.710.000	461.710.000	228.278.405	228.278.405	
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000.000		20.000.000	2.757.000	2.757.000	
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	6.000.000	-5.684.000	316.000			
SUBTOTALES DEL PERIODO		4.369.370.000	832.860.756	5.202.230.756	3.190.145.467	3.186.570.481	3.574.986
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	6.000.000	-5.906.000	94.000			
TOTALES		4.375.370.000	826.954.756	5.202.324.756	3.190.145.467	3.186.570.481	3.574.986

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

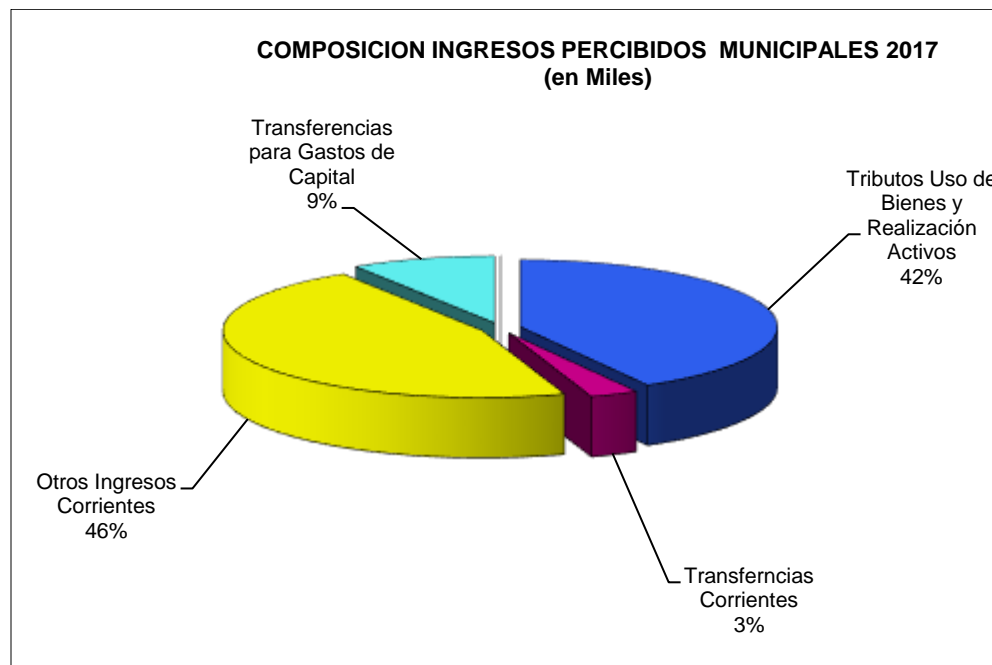


La siguiente tabla muestra un resumen de la composición de los ingresos municipales en el año 2017, valores en miles de pesos.

COMPOSICION INGRESOS PERCIBIDOS MUNICIPALES 2017 (en Miles)	
	M\$
Tributos Uso de Bienes y Realización Activos	1.417.887
Transferencias Corrientes	122.896
Otros Ingresos Corrientes	1,567,204
Transferencias para Gastos de Capital	306,133
Total	3.394.120

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Gráfico de ingresos percibidos durante el 2017.



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

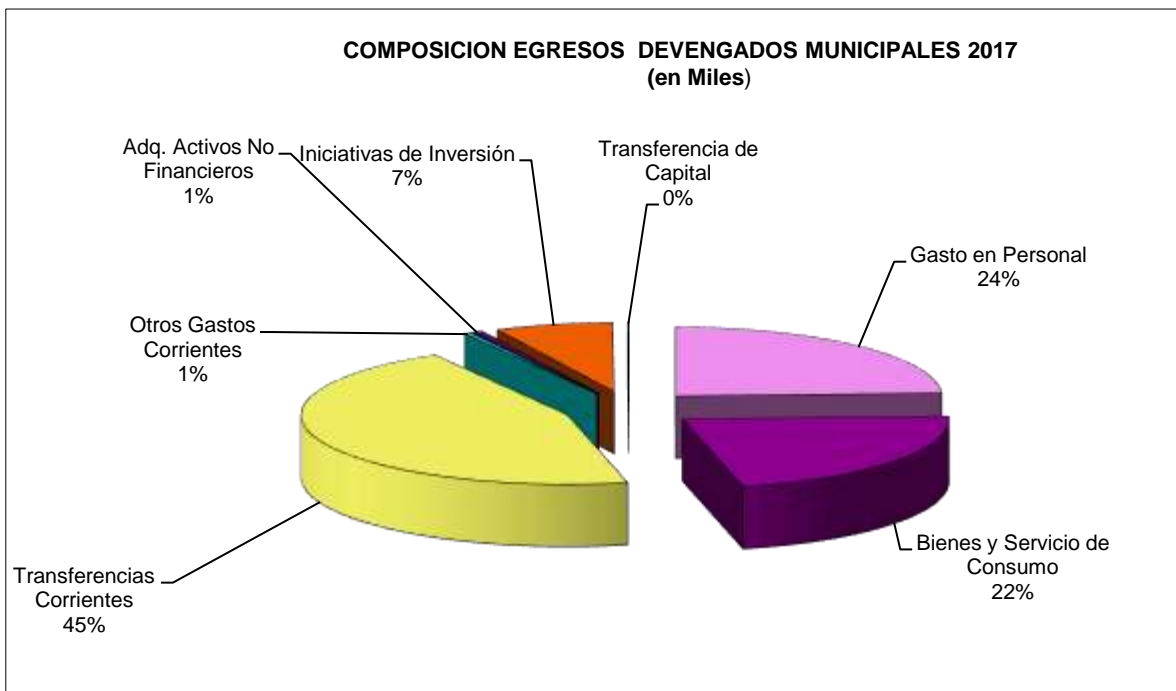


La siguiente tabla, muestra un resumen de la composición de los egresos municipales durante el año 2017, valores en miles de pesos.

COMPOSICION EGRESOS MUNICIPALES 2017 (en Miles)	
	M\$
Gasto en Personal	774.757
Bienes y Servicio de Consumo	702.439
Transferencias Corrientes	1.445.168
Otros Gastos Corrientes	11.842
Adq. Activos No Financieros	21.328
Iniciativas de Inversión	228.279
Transferencia de Capital	2.757
Total	3.186,570

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Gráfico de los datos de egresos devengados.



Fuente: Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco



Detalle de los Pasivos a diciembre de 2017

La imagen de a continuación muestra una tabla de los datos de los pasivos a diciembre de 2017. De acuerdo al punto a) de **Artículo 67** de la **Ley 18.695**.

CUENTA	MONTO \$	ACREEDOR	FECHA PAGO
215.22.04.007	261.946	Dimerc S.A.	Enero 2017
215.22.04.010	3.313.040	Soc. Comercial Duarte y Rivera Ltda.	Enero 2017

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Nota: Estas facturas no se cancelaron en el año 2017, ya que llegaron en enero 2018, cuando ya se había realizado el cierre contable.



B.- ACCIONES DEL PLAN DEL DESARROLLO COMUNAL**Acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal**

A continuación se destacan las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal, actividades en las cuales se trabajaron durante el año 2017.

En los ámbitos de:

- ✓ **TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**
- ✓ **DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**
- ✓ **DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL**
- ✓ **GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Los diferentes departamentos Municipales aportan en cada uno de los ámbitos para llevar a cabo el plan comuna de desarrollo económico local. Entre ellos destacan:

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC Constituye una unidad asesora que depende directamente del Alcalde y contará con las siguientes Sub-Áreas:

- **Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano.**
- **Área de Asesoría Urbana; Gestión Del Plan de Desarrollo Comunal y Presupuesto.**
- **Área de Adquisiciones; Compras mayores.**

OBJETIVO

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la formulación de las estrategias comunales y municipales para lograr el desarrollo comunal.

FUNCIONES

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- ✓ Asesorar al Alcalde, en coordinación con la Dirección de Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo Municipal, al menos semestralmente.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.



- ✓ Fomentar vinculaciones técnicas con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- ✓ Elaborar las Bases Generales y Específicas para los llamados a licitación, previo informe de la Unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Comunal, incluyendo los aspectos sociales, territoriales, económicos y presupuestarios correspondientes.
- ✓ Proponer las medidas que se requiera adoptar para impulsar el desarrollo social y la mejor adecuación del medio físico, tendientes al bienestar general de la población.
- ✓ Asesorar técnicamente y proporcionar la información que corresponda a las unidades municipales, a los servicios públicos de la comuna, a las organizaciones intermedias y al público que así lo requiera, en las materias propias de su competencia.
- ✓ Programar el trabajo anual en materias de proyectos, en conjunto con las respectivas direcciones municipales.
- ✓ Efectuar el seguimiento y la coordinación de los proyectos que el municipio está postulando a cualquier fuente de financiamiento y de la ejecución de los mismos en sus avances físicos y financieros.
- ✓ Mantener un banco de proyectos de todos los estudios e inversiones del Municipio.
- ✓ Procesar, analizar e informar sobre la marcha presupuestaria y financiera del municipio, en forma periódica.
- ✓ Elaborar y proponer con otras direcciones municipales, los proyectos y programas específicos en las áreas territoriales y sociales de la comuna.



DIDECO influye en todos los ámbitos antes mencionados, pero se enmarca más directamente en el trabajo **social, territorial, económico y productivo**.

A continuación se detallan ampliamente los programas ejecutados durante el periodo 2017 para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal.

PROGRAMAS

Registro Social de Hogares

Herramienta que mide la vulnerabilidad de un individuo o grupo familiar que habita una misma vivienda. La encuesta no tiene vencimiento en el sistema, siendo requisito indispensable para postular a cualquier beneficio que otorgue el estado.

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES VIGENTES EN EL SISTEMA: 3692

PENSIONES

Pensiones básicas solidarias (PBS):

Es un aporte económico dirigido a dos grupos de personas: adultos mayores de 65 años e inválidos y tiene carácter permanente mientras se mantienen los requisitos establecidos por ley.

Pensión básica solidaria de vejez (PBSV):

Es un aporte monetario dirigido a hombres y mujeres mayores de 65 años, que mantienen los requisitos establecidos por ley.

Pensión básica solidaria de invalidez (PBSI):

Es un aporte monetario fijado por ley que favorece a los inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años, que hayan perdido el 50% de su capacidad laboral y sean carentes de recursos en los términos que establece la ley.

Programa que en su conjunto durante el año 2017 significaron para la comuna de Rauco un monto aproximado de:

TOTAL \$ 66.144.000

BECAS

Beca Presidente de la República

- Está dirigida a estudiantes de Educación Media, que presenten un rendimiento académico sobresaliente (6,0) y una situación socioeconómica vulnerable.
- Es una Beca de Mérito Académico, cuyo principal objetivo es apoyar económicamente a estudiante de escasos recursos, con rendimiento académico sobresaliente, **aporte monetario de libre disposición**.
- La Beca Presidente de la República se distribuye en un Equivalente a 10 cuotas (Marzo a Diciembre) con montos correspondientes a:
 - * 0,62 UTM Enseñanza Media (\$27.186)
 - * 1,24 UTM Enseñanza Superior (\$54.372)



Otorga un apoyo económico a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente. Pueden postular estudiantes de educación media y renovar el beneficio hasta la educación superior.

Estadísticas comunales: Beca Presidente de la República 2017

BECA	POSTULANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES SUPERIOR BECADOS	TOTAL
BPR	28	62	12	102
INVERSIÓN	\$7.612.080	\$16.855.320	\$6.524.640	\$30.992.040

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

Beca Indígena

Considera un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niñas, niños y jóvenes indígenas de nuestro país. Está dirigida a estudiantes que cursan desde quinto básico, educación media y educación superior.

La Beca indígena se distribuye en dos cuotas anuales las cuales corresponden a monto de

- * \$98.000 Anuales Enseñanza Básica
- * \$203.000 Anuales Enseñanza Media
- * \$ 638.000 Anuales Enseñanza Superior (\$ 57.039)

Estadísticas Comunales: Beca Indígena 2017

Beca	Cobertura	Inversión
Postulantes Básica Becados	7	\$686.000
Renovantes Básica Becados	4	\$392.000
Postulantes Media Becados	6	\$1.218.000
Renovantes Media Becados	7	\$1.421.000
Postulantes Superior Becados	1	\$638.000
Renovantes Superior Becados	1	\$638.000
TOTAL	26	\$4.993.000

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.



ASISTENCIA SOCIAL

La ayuda social entregada por el municipio durante el año 2017 a diferentes familias de escasos recursos de la comuna consistente en la compra de medicamentos, alimentos, cuotas mortuorias, materiales de construcción, instalaciones eléctricas, cancelación de exámenes, pasajes, compra de mediaguas, entre otros.

TOTAL: \$ 30.950.000

CHILE CRECE CONTIGO

Sistema de protección integral de apoyo a niños y niñas de primera infancia desde la gestación hasta que entran a pre kínder, se inscribe en el marco del sistema de protección social comprometido por el gobierno de Chile que concentra esfuerzos para acompañar al niño o niña y su familia en los primeros años del desarrollo, para favorecer el despliegue máximo de sus capacidades. El año 2008 se inicia el programa en la Comuna de Rauco con la formación de la Red Comunal Chile Crece Contigo, comenzando un trabajo en red con los tres pilares fundamentales del sistema, que son: **Salud, Educación y Municipio** y durante el año 2017 se destinaron para éste trabajo.

Fondo Fortalecimiento Municipal: \$4.929.755

Cuota Suplementaria CHCC: \$2.362.500

Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil: \$4.924.445



SUBSIDIO FAMILIAR

Es un beneficio estatal, que dura tres años y consiste en un aporte monetario equivalente a una asignación familiar, para menores de 18 años, madres de estos, embarazadas, recién nacidos, deficientes mentales e inválidos carentes de recursos, conforme a los términos que señala la ley. Durante el año 2017, la municipalidad gestionó a través de este programa:

TOTAL: \$52.116.609

SUBSIDIOS AGUA POTABLE

Beneficio dirigido a **usuarios urbanos** pertenecientes a la empresa de servicios sanitarios y **usuarios rurales** pertenecientes a un Comité de Agua Potable Rural, que enfrentan dificultades para el pago del consumo. El subsidio que se otorga permite pagar parte del consumo mensual y tiene una duración de tres años. Durante el año 2017, la municipalidad gestionó a través de este programa:

SAP URBANO: \$ 89.145.520

SAP RURAL: \$ 30.550.075

TOTAL: \$119.833.454



FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Es una asignación que en su primera etapa fue llamada **ingreso ético familiar (IEF)**. El beneficio busca superar la pobreza extrema, entregado un incentivo económico a las familias más vulnerables del país, el beneficio se compone de una **bonificación base** y **bonificaciones adicionales** que premian el esfuerzo de cada familia beneficiaria y que cumplan los requisitos que se encuentran estipulados por ley.

TOTAL DE BENEFICIARIOS EN LA COMUNA AÑO 2017: 215 FAMILIAS

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

La oficina OMIL tiene como objetivo La atención de los residentes de la comuna de Rauco, que buscan trabajo por primera vez, o que carecen de éste, debiendo para tal efecto registrar inscripción en la bolsa nacional de empleo, herramienta que permite la conexión entre la demanda y el mercado laboral.

Dentro de la gestión OMIL año 2017, se encuentra la ejecución del convenio fortalecimiento OMIL – SENCE, con recursos del servicio nacional de capacitación y empleo y cuyo objetivo es fortalecer y potenciar la empleabilidad de la comuna.

Los recursos gestionados a través de este convenio FOMIL, fueron invertidos en la contratación de profesionales, psicólogo laboral y gestor territorial (22 horas semanales) que apoyan la relación empresa- usuario, en busca de la oferta y la demanda y cuyas metas de gestión fueron logradas el 100%, recibiendo un premio de reconocimiento del servicio nacional de capacitación y empleo. Otros gastos en el área de difusión y publicidad, materiales de oficina, y financiamiento de actividades de empleabilidad: entre estas: encuentros empresariales, talleres de apresto laboral y feria laboral, acciones que favorecieron y potenciaron la actividad laboral de la comuna.

CONVENIO FOMIL 2017: \$12.368.000

UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR RAUCO**Programa Familia**

Programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes cinco componentes: el primero es el componente Eje, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para luego definir las estrategias generales de la intervención. Del mismo modo, dicho componente tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa.

Beneficiados 2017: 131 Familias

PRESUPUESTO: \$36.516.000



Programa de Apoyo a Familias Para el Autoconsumo

El Programa Autoconsumo contribuye a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables por medio de la auto-provisión de alimentos, que complementa las necesidades de alimentación de las familias. Incluye: Elaboración, de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica, financiamiento de la iniciativa familiar. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales.

Beneficiadas: 24 familias**PROYECTOS: \$12.480.000****Programa de Habitabilidad**

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Incluye: Implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico para comer y dormir, talleres de habitabilidad. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

Beneficiados: 5 familias**PROYECTOS: \$12.495.000****Centro de atención niños/as con cuidadores principales temporeras/os**

Los centros de atención para niños y niñas con cuidadores principales temporeros/as es un programa de atención integral a menores de entre 6 y 12 años, que permite asegurar la alimentación, recreación, educación y formación. La municipalidad de rauco cada año durante los meses de enero y febrero, ejecuta dicho programa en coordinación con JUNAEB, IND, Ministerio de Desarrollo Social, entre otros.

Beneficiarios: 40 Niños**Aporte Municipal: \$2.500.000****Monto Aporte SEREMI: \$ 520.000****Programa Adulto Mayor**

La Comuna de Rauco cuenta con 18 clubes de adulto mayor y 1 unión comunal, año tras año los adultos mayores se reúnen en diversas actividades, que motivan la convivencia, recreación y esparcimiento; entre ellas se mencionan: bienvenido marzo, celebración de cumpleaños, pasando agosto, día del adulto mayor, despidiendo el año, entre otras.

Por otro lado se menciona la postulación de proyectos a través de SENAMA, donde el año 2017 se adjudicaron 4 proyectos que beneficiaron a diversos clubes de la comuna, logrando a través de esta realización de viajes a ciudades como Termas de Panimávida, Iloca, entre otros.

MONTO PROYECTOS SENAMA: \$3.125.000**MONTO PROGRAMA: \$3.500.000**

Imagen: Unión Comunal de Adultos Mayores.



Programa vínculo

Programa que entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Se trata de un acompañamiento continuo para los mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Ingreso Ético Familiar y se le entregan herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Vínculos favorece también la articulación de redes formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), de manera de constituirse una red de protección social de las personas mayores ante el abandono. Cuenta con un Apoyo psicosocial y laboral individual y grupal, durante 24 meses.

Adultos mayores beneficiados: 43 personas

MONTO PROGRAMA \$ \$15.402.422



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Esta unidad municipal dependiente del Departamento de Desarrollo comunitario tiene como objetivo promover la organización y participación ciudadana efectiva de la comunidad de Rauco fundamentada en los principios democráticos, el respeto a la diversidad y los derechos humanos a través de la capacitación y asesoría técnica profesional directa a las organizaciones comunitarias

Dentro de las funciones, está el trabajo de implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada. Promoviendo la convivencia solidaria de los vecinos, mejorando el desempeño del liderazgo y los canales de comunicación entre comunidad y municipio. Conocer los problemas comunes que les afectan buscando soluciones reales mediante la articulación de redes de las diferentes ofertas de entidades dispuestas por el estado.

La Comuna de Rauco cuenta con el Concejo de la Sociedad Civil (**COSOC**) formalmente constituido y funcionando de acuerdo a lo establecido por la ley 20.500.-

Organizaciones vigentes en la comuna, año 2017.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NÚMERO
JUNTAS DE VECINOS	40
GRUPOS HABITACIONALES	38
CENTRO JUVENILES	01
CENTROS FOLCLORICOS	06
CLUB ADULTO MAYOR	18
COMITÉ AGUA POTABLE	11
CENTROS ACCION DE LA MUJER	18
OTRAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE INTERES PÚBLICO	36
UNIONES COMUNALES	03

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.



OMDEL

La Oficina de Desarrollo Económico Local, OMDEL, es una oficina encargada de guiar, orientar, informar y apoyar iniciativas productivas de emprendedores y microempresarios de la comuna.

Su propósito se fundamenta en apoyar el desarrollo económico de la comuna, en el sector de la pequeña y microempresa orientando, asesorando, capacitando e impulsando el sector artesanal, turismo, servicios, agroindustria y nuevas ideas emprendedoras.

La Oficina de Desarrollo económico Local está destinada a actuar en diversos escenarios con el fin de establecer alianzas entre los distintos agentes Comunales, Privados y organizaciones sociales siendo estos relevantes en la actividad productiva de la Comuna y fundamenta las bases para mejorar y elevar la calidad de vida de la Población.

Su Objetivo es "Promover el desarrollo económico de la comuna a través de acciones orientadas hacia los diferentes sectores productivos, mediante vínculos entre las organizaciones funcionales, sociales y empresariales de la comuna".

Objetivos específicos:

1. Gestionar y fomentar la formación de nuevos emprendimientos productivos en la comuna.
2. Brindar asesoría y apoyo en la formulación de proyectos ante los diversos organismos públicos o privados.
3. Participar con diversos organismos de mesas de Trabajo con diversos organismos Públicos o Privados como SERCOTEC, CORFO, FOSIS entre otros con el fin de crear escenarios atractivos para el Desarrollo Local.
4. Brindar asesoría y capacitación en el área de desarrollo organizacional y emprendimiento.
5. Orientar a la comunidad en los diferentes servicios municipales.
6. Informar a los usuarios sobre las diferentes alternativas de capacitación

Inversión total FOSIS año 2017

PROGRAMA	ÁMBITO / COMPONENTE	COBERTURA COMUNAL (Nº)	INVERSIÓN \$
YO EMPRENDO	YO_EMPR. Básico	10	5.500.000
YO EMPRENDO	YO_EMPR. Avanzado	7	4.900.000
TOTAL			10.400.000

Fuente: Oficina de Desarrollo Económico Local, OMDEL.



TURISMO

Unidad de Gestión y coordinación a través de la cual la Municipalidad se hace cargo de la planificación, orientación, fomento y promoción de la actividad turística comunal.

Turismo de la comuna tiene por objetivo principal:

“Mejorar la Calidad de Vida de los habitantes a través del Impulso y Desarrollo Turístico Sustentable de la comuna”.

Las acciones de la Oficina de turismo se enmarcan en Programa de Turismo Municipal de SERNATUR, cuyo objetivo es lograr que los municipios incorporen la actividad turística dentro de su gestión anual como un tema relevante, comprendiendo que el fortalecimiento y desarrollo de esta actividad se logra cuando se hace en forma sistemática y asociativa, ya que toda acción que se emprenda a nivel local puede tener implicancia a nivel regional y nacional.

Es en este contexto, el Año 2017 se realiza viaje del **Programa Turismo Familiar de SERNATUR Maule** el cual subsidia el 95% del Viaje en modalidad “todo incluido”, tres días dos noches para 40 personas. Esto se traduce en una inversión del programa de aproximadamente **\$4.300.000**. Monto financiado a través de una postulación realizada por el Municipio señalando el destino elegido, de acuerdo a esto el año 2017 el destino fue el sector Precordillerano del Cajón del Río Achibueno. Favoreciendo el acceso de familias de menos ingresos a los beneficios físicos, psicológicos y sociales del turismo. Cada familia debe ser acompañada por niños requisito fundamental para participar en el programa.



OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

Esta unidad municipal atiende las necesidades de usuarios con discapacidad y que muchas veces se encuentran con barreras sociales y culturales, que les dificultan o impiden ejercer sus derechos.

La Oficina Municipal de la Discapacidad, tiene como finalidad orientar y facilitar el proceso de inclusión de personas que presenten algún tipo de discapacidad residentes en la comuna. Con el objeto de que puedan integrarse adecuadamente al mundo social y comunitario.

Entre las Acciones que desarrollamos de manera permanentes están:

- Orientación y apoyo sobre sus derechos, beneficios sociales y ayudas técnicas, a las que pueden acceder las personas con discapacidad que lo requieran y estén habilitadas para hacerlo.
- se brinda atención social profesional individual a personas en situación de Discapacidad.
- Apoyo en la gestión y desarrollo de organizaciones comunitarias de personas con discapacidad o sus familiares.
- Orienta y apoya en la elaboración y Postulación de proyectos que vayan en beneficio de las personas y organizaciones con capacidades diferentes.
- Fortalecer el trabajo comunal a través de la coordinación y participación en Mesa mensual de trabajo con Municipios a nivel Regional.

Desde esta perspectiva el año 2017 se realizó postulación a programa de emprendimiento FOSIS/ FNDR para personas con Discapacidad siendo beneficiados

Inversión total FOSIS año 2017

PROGRAMA	ÁMBITO / COMPONENTE	COBERTURA COMUNAL (Nº)	INVERSIÓN \$
YO EMPRENDO SEMILLA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIVEL 1	11	6.659.120
YO EMPRENDO SEMILLA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NIVEL 2	6	2.161.830
TOTAL			11.420.950

Fuente: Oficina Municipal de Discapacidad.



PRODESAL fija su objetivo en “mejorar las capacidades técnicas, productivas, comerciales, de manejo ambiental y de gestión asociativa de las familias de pequeños productores de menores recursos, con el objeto de incrementar en forma sustentable la agregación de valor de la producción silvoagropecuaria por cuenta propia, y a través de ello, incidir sobre el mejoramiento de sus condiciones de vida”. Por tanto, hace su aporte a los objetivos comunales en todos los ámbitos antes mencionados.

Como resumen de la gestión de **PRODESAL** podemos mencionar lo siguiente:

Recursos asignados

GASTOS OPERACIONAL	APORTES \$
INDAP	68.204.613
MUNICIPALIDAD	10.851.734
TOTAL	\$ 79.056.347

Gastos operacionales:

- ✓ Asesoría en producción, gestión y comercial.
- ✓ Asesoría y apoyo para el mejoramiento ambiental.
- ✓ Asesoría y apoyo para el desarrollo de la asociatividad y gestión local.
- ✓ Asesoría y apoyo para la articulación con otros instrumentos.

Servicios especializados:

- ✓ Realización de giras técnicas.
- ✓ Unidades demostrativas.
- ✓ Charlas de especialistas.
- ✓ Implementación de nuevos rubros.

Además se debe considerar Aportes Municipales no monetarios, consistentes en oficinas, computadores, conexión a internet, y teléfono fijo y celular.

FONDO DE APOYO INICIAL (FAI) 2017:

295 bonos de \$115.000 cada uno, para apoyo a productores de animales y apicultores para la compra de alimentación para su ganado o apiarios.

Por un total de **\$33.925.000**

FONDOS CONCURSABLES PROYECTOS INDAP 2017

- ✓ Máquinas menores (moto-pulverizadoras, esquiladoras).
- ✓ Invernaderos metálicos y de madera.
- ✓ Túneles plásticos hortaliceros.
- ✓ Plantas de cerezos.
- ✓ Infraestructura (corrales, cierres perimetrales, sistemas de conducción, bodegas, mejoramiento de bodegas).



- ✓ Proyectos de implementación apícola (cámaras de cría, alzas, batea desoperculadora, bodega).
- ✓ Adquisición de carneros
- ✓ Trituradora de granos y vegetales
- ✓ Trituradora de sarmientos
- ✓ Implementación de sala de proceso de mermeladas.

43 incentivos por un total de **\$50.983.238**

PROYECTOS DE RIEGO 2017

- ✓ 17 incentivos para construir sistemas de acumulación de aguas lluvias en El Parrón
- ✓ 6 Sistemas de riego por goteo.

Por un total de **\$181.654.890**

FONDOS DE EMERGENCIA DE INDAP PARA PALIAR DAÑOS DE INCENDIOS FORESTALES:

- ✓ Entrega de fardos a 7 agricultores por un valor total estimado en \$2.400.000
- ✓ Entrega de bonos en efectivo a 5 agricultores por un valor total de \$3.000.000

TOTAL GENERAL PRODESAL AÑO 2017: \$271.963.128

ACTIVIDADES REALIZADAS CON AGRICULTORES DURANTE EL AÑO

- ✓ Taller sobre producción de polen, propóleo y jalea real.
- ✓ Gira técnica sobre nutrición animal y producción de queso artesanal con resolución sanitaria.
- ✓ Capacitación sobre forma de elaborar preparados orgánicos para fertilizar plantas y combatir enfermedades y plagas de los cultivos.
- ✓ Capacitación sobre producción de compost y lombricultura.
- ✓ Visitas técnicas con especialista en cultivo de hortalizas.
- ✓ Capacitación en uso de equipos de esquila y cercos eléctricos con energizador fotovoltaico.
- ✓ Asistencia a día de campo sobre producción de bovinos en Pelarco.
- ✓ Gira técnica a INIA Hidango (Litueche) con productores de ovinos.
- ✓ Charla sobre producción de hortalizas en cuarta gama y asistencia a día de campo sobre el tema en San Fernando.
- ✓ Apoyo a posta de inseminación artificial.
- ✓ Diagnóstico y recomendaciones para mejorar las Buenas Prácticas de Manufactura en microempresa avícola de la localidad El Plumero.

OTRAS ACTIVIDADES

- ✓ Gestiones para obtener proyectos SCALLS (acumuladores de aguas lluvias en El Parrón).
- ✓ Gestiones y articulación para postulaciones a concursos de la Comisión Nacional de Riego.



- ✓ Apoyo a apicultores para la obtención de su Registro de Apiarios.
- ✓ Apoyo a la gestión para la comercialización de cerezos.
- ✓ Apoyo a gestiones a la comercialización apícola.
- ✓ Asistencia a capacitaciones dictadas por INDAP e INIA sobre hortalizas, ovinos y aves de corral.
- ✓ Capacitación en manejo pecuario frente a situaciones de escasez hídrica.
- ✓ Reuniones con agricultores en los diferentes sectores para dar a conocer el Plan de Mediano Plazo y el Plan Anual de Trabajo.
- ✓ Cooperación a la Municipalidad para dar a conocer información a agricultores sobre actividades municipales tales como: Fiesta del Cordero, Fiesta de la Sandía, etc.

DINERO GASTADO CON APOORTE MUNICIPAL AL CONVENIO

ITEM	MONTO
Asesorías de especialistas en: apicultura, frutales, hortalizas, ganadería, etc.	2.044.000
Atención agricultores en giras (almuerzos, colaciones)	1.445.004
Transporte para giras	2.240.000
Parcelas demostrativas (cañón espantapájaros, semillas de hortalizas y silo, productos fitosanitarios para huertos de cerezos, cercos eléctricos)	2.681.918
Talonarios de visitas técnicas	149.008
Complemento movilización para los equipos técnicos	6.023.140
TOTAL APOORTE MUNICIPAL EN EFECTIVO	14.583.070

Fuente: PRODESAL.

Imagen: Cultivos hidropónicos.



DEPARTAMENTO DE DEPORTES tiene como objetivo fomentar el deporte y la recreación en la comunidad.

Programas Instituto Nacional de Deportes de Chile

Cuyo Objetivo es Coordinar esfuerzos para el desarrollo de la cultura deportiva de la población a través de la ejecución de programas de fomento deportivo-recreativo que permitan generar una mayor participación de hombres y mujeres de diferentes edades.

- ✓ **Aporte IND: Profesores \$ 6.528.000**
- ✓ **Aporte Municipal:** Infraestructura deportiva.
- ✓ **Aporte Departamento de Deporte:** Postulación y coordinación del proyecto.

PROGRAMA	DIRECCIÓN	PERIODO EJECUCIÓN	DEPORTE
MUJER Y DEPORTES	Gimnasio Municipal	Abril-Noviembre	Acondicionamiento Físico
MUJER Y DEPORTES	Tricao	Abril-Noviembre	Acondicionamiento Físico
JOVENES EN MOVIMIENTO	Gimnasio Municipal	Abril-Noviembre	Futsal - hándbol
JOVENES EN MOVIMIENTO	Gimnasio Municipal	Abril-Noviembre	Baby Futbol- Futbol
MUJER Y DEPORTES	Población Don Sebastián	Abril-Noviembre	Aerobox
ESCUELAS EDI	Estadio Municipal	Abril-Noviembre	Karate
ADULTO MAYOR	Rauco	Abril-Noviembre	Acondicionamiento Físico
ESCUELAS EDI	Estadio Municipal	Abril-Noviembre	Fútbol

Fuente: Coordinador de Deportes.

Talleres Deportivos Municipales

- Sector El Llano : Fútbol Mixto
- Sector Quicharco : Adulto Mayor
- Sector Quicharco : Baby Futbol Mixto
- Sector Tricao : Actividades Recreativas
- Sector La Palmilla : Fútbol Mixto
- Sector El Corazón : Acond. Físico. Mujeres
- Sector Palquibudi : Futbolito Mixto
- Sector Palquibudi Cristo : Zumba Mujeres
- Sector El Corazón : Futbol Niños
- Sector El Corazón : Baby Fútbol Jóvenes
- Rauco : Futbol Femenino
- Rauco : Atletismo Mixto
- Rauco : Fútbol Niños
- Rauco : Fútbol Niños



- Rauco : Futbolito Jóvenes
- Rauco : Futsal Jóvenes
- Rauco : Baby Futbol Adulto
- Rauco : Mountain Bike Mixto
- Rauco : Senderismo jóvenes

Aporte Municipal: \$14.256.000

Aporte Municipal: Infraestructura deportiva.

Aporte Departamento de Deporte: Fiscalización Taller

TOTAL GESTIÓN: \$ 20.784.000.-



En el ámbito social y cultural coexiste en la Municipalidad **LA CORPORACIÓN CULTURAL** creada para promover, realizar, coordinar, fomentar y asesorar las actividades culturales en la Comuna.

Las actividades realizadas durante el año 2017 son las que se mencionan a continuación:

4º FIESTA DE LA SANDIA

Actividad realizada en el sector “El Corazón” de Palquibudi

- Nuestra gastronómica y artesanía.
- Grupos Folclóricos Locales.
- Artistas Rancheros invitados.
- Finalización bailable



DÍA DE LOS ENAMORADOS

Actividad realizada en Febrero en la Plaza de Rauco:

- Artistas Románticos invitados.



RAUCO AYUDA SECTOR “CERRO PELADO”

Los incendios que afectaron a la zona centro-sur de Chile, en el verano 2017, impulsaron a la comunidad Rauquina, ayudar a un sector poco visitado y con la tragedia de ver sus enseres, energía eléctrica y la vital agua, traída desde los cerros por medio de mangueras, todas quemadas.

La Corporación Cultural, con parte del directorio, incluyendo a su presidente, don Enrique Olivares, visito el sector “Cerro Palado”, quedando todos impactados como había quedado el entorno de estos habitantes. Esto trajo un compromiso de instalar nuevamente la traída de agua a cada casa, con nuevas instalaciones (Mangueras, llaves, estanques).

Previamente se organiza un show en la Plaza de Rauco, para recolectar alimentos no perecible y ropa de cama y vestir. El show estuvo amanecido por los grupos musicales “Los Pincheiras del Sur” y “Los Inseparables”, los cuales actuaron en forma gratuita.

Es así que se organiza la comunidad para ir en ayuda del sector “El Cerro Pelado”, participando concejales, funcionarios municipales y personas de la comunidad y durante un fin de semana se logra instalar el agua.

Recordar el aporte del restaurant “La Pachita” con la alimentación de todos, como también la participación de artistas locales: “Leo Meneses”, “Jaime el Romántico”, “Paloma Aventurera” y “Ana Josefa”.

CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS

Como todos los años la Corporación Cultural participo llevando el folclor y nuestro baile nacional a distintos sectores de la comuna:

- Desfile estadio Municipal de Rauco.
- Desfile sector Quicharco
- Desfile sector Palquibudi
- Muestra de Gastronomía y grupos Folclóricos en la Plaza.



4ª FIESTA CRIOLLA DEL CORDERO

- Por cuarto año consecutivo se realiza esta actividad, cuya finalidad es potenciar las distintas formas de preparación de carne ovina.
- Actividad desarrollada en el Estadio Municipal, los días 04 y 05 de Noviembre, con muestras de artesanía local y provincial, presentación de conjuntos folclóricos, payadores y grupos musicales bailables

Imagen: Inauguración Fiesta del cordero.



OTRAS ACTIVIDADES.

- Actividad Ranchera sector Quicharco (Febrero).
- Actividad Bailable sector La Palmilla (Mayo).
- Día de la Madre en el Gimnasio Municipal.
- Día del Padre, desarrollado en el Gimnasio Municipal.
- Actividad recreativa para Adultos Mayores en la escuela Rauco.
- Curso de Manualidades desarrollado en la Corporación Cultural.
- Curso de Guitarra, desarrollado en la sede Villa Rauco.
- Cursos de cuecas, desarrollados en la sede Don Sebastián.
- Villancicos navideños en la Plaza.



PROYECTO CNCA - FONDART

Proyecto adjudicado por la Corporación Cultural por un valor de \$8.555.643, del CONCEJO NACIONAL DE LA CULTURA, llamado **“Rauco Capital Cultural de la cuenca del Mataquito”**. Proyecto realizado entre los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, cuya finalidad era rescatar las tradiciones gastronómicas, artesanales y juegos típicos. Esta se realizó junto con la fiesta del cordero, en el estadio municipal de Rauco.

PROYECTO GORE MAULE

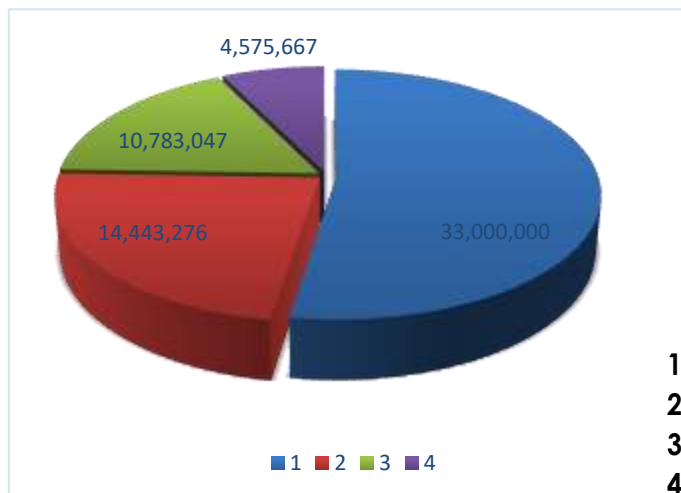
Proyecto adjudicado por la Corporación Cultural por un valor de \$ 2.227.404.-, del GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, llamado **“Mejorando la Cultural Rauquina”**. Proyecto realizado entre los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, cuya finalidad era el aprendizaje de Arpa y Acordeón (nivel básico) a la comunidad.

RESUMEN DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS 2017

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS	33,000,000	33,467,128	- 467,128
TOTAL SUBVENCIONES EXTRAORDINARIA	14,443,276	14,476,538	- 33,262
TOTAL PROYECTOS EXTERNOS	10,783,047	10,797,126	- 14,079
TOTAL INGRESOS / EGRESOS CORPORACION	4,575,667	3,409,037	1,166,630
	62,801,990	62,149,829	652,161

Fuente: Corporación Cultural.

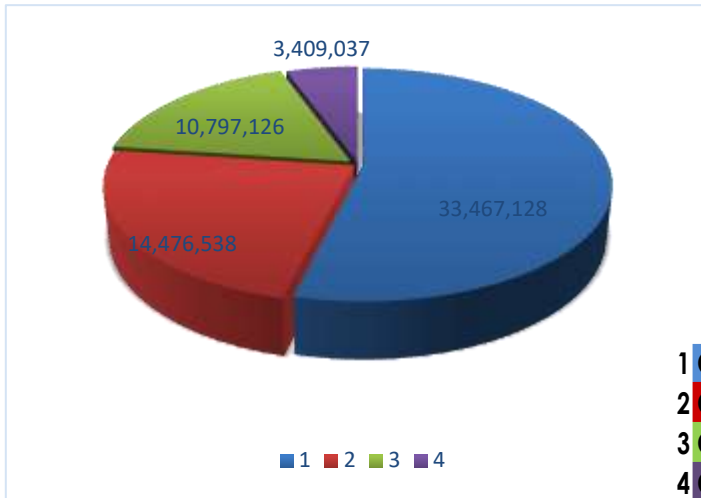
INGRESOS 2017



- 1 SUBVENCION ORDINARIA
- 2 SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
- 3 PROYECTOS EXTERNOS
- 4 INGRESOS PROPIOS



GASTOS 2017



- 1 GASTOS SUBVENCION ORDINARIA
- 2 GASTOS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
- 3 GASTOS PROYECTOS EXTERNOS
- 4 GASTOS PROPIOS

C.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

No existe actualmente el Plan Comunal de Seguridad Pública. Sin embargo durante el año 2017 se conformó el Consejo Comunal de Seguridad Pública quien debe realizar el Plan Comunal de acuerdo a los requerimientos de la Ley N° 20.965.

D.- GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

El **CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE RAUCO**, fue constituido el día **6 de junio de 2017**, a las 16:00 horas, en el salón municipal, de acuerdo a ley vigente N° 20.965, y bajo la certificación del secretario municipal (s) y ministro de fe don **Héctor Rojas Suantelices**. Cuyo presidente es el alcalde de la comuna, don **Enrique Olivares Farías**.



E.- INVERSIONES REALIZADAS

A continuación se dan a conocer las principales inversiones realizadas por la I. Municipalidad de Rauco, sus fuentes de financiamiento, montos, nombres de los proyectos y programas ejecutados durante el año 2017.

Cabe destacar que las principales fuentes de financiamiento de las inversiones municipales son con recursos externos provenientes del Gobierno Regional, Subdere, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Prevención del Delito, entre otras instituciones.

Tenemos una cartera de proyectos que durante el 2016 y 2017 fueron elaborados por los funcionarios de la SECPLAC, proyectos ejecutados en el 2017 principalmente y algunos con ejecución 2018.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC.

Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano

CARTERA DE PROYECTOS 2017

Línea Postulación **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE)**

LÍNEA DE POSTULACIÓN	CODIGO POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO
PMU	1-B-2016-562	Cambio de Luminarias Led, Centro de Rauco	\$59.999.999	Aprobado - Ejecutado
PMU	1-C-2016-815	Pavimentación Calle los Bomberos , Plaza de Armas	\$20.000.000	Aprobado - Ejecutado
PMU Iral	1-B-2016-104	Pintura Pasos de Cebra, Lomos de toro y limpieza de caminos	\$14.476.487	Aprobado - Ejecutado
PMU	1-C-2015-1454	Mejoramiento Área Verde Don Francisco de Asís	\$35.528.207	Aprobado - En Ejecución
PMU	1-C-2016-415	Mejoramiento Área Verde Villa Palquibudi	\$58.000.000	Aprobado - En Ejecución
PMB	7305161005	Asistencia Técnica Generación de Proyectos Sanitarios	\$35.000.000	Aprobado en Licitación
PMB	7305161003	Asistencia Técnica: Análisis Sistemas Eléctricos Infraestructura Publica	\$60.000.000	Aprobado Técnicamente
PMB	7305170705	Cambio de Luminarias Led, El llano y la Palmilla	\$88.884.075	Aprobado Técnicamente
PMU	1-C-2017-914	Sede Social Villa El Esfuerzo	\$59.999.999	Formulado - En postulación

PMU	1-C-2017-258	Construcción Cancha de Futbol Sector Quicharco	\$59.937.552	Formulado - En postulación
PMU	1-C-2017-379	Construcción Veredas Sectores de Rauco	\$58.937.552	Formulado - En postulación
PMB	7305160703	Planta de tratamiento Villa Palquibudi	\$58.000.000	Formulado - En postulación

TOTAL: \$608.763.871

CARTERA DE PROYECTOS 2017

Línea Postulación **GOBIERNO REGIONAL (GORE)**

LINEA DE POSTULACIÓN	CODIGO POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO
FNDR	30462675	Cesfam Rauco; Etapa 2. Formulación de Proyecto	\$82.000.000	Aprobado - En Ejecución
FRIL	30471233	Cubierta Multicancha Escuela Los Almendros	\$90.000.000	Aprobado - Ejecutado
FRIL	1-B-2016-104	Cubierta Multicancha y Mejoras en Patio Escuela Quilpoco	\$90.000.000	Aprobado - Ejecutado
FRIL	1-C-2015-1454	Centro Comunitario Comuna de Rauco	\$90.000.000	Aprobado - En Ejecución
FRIL	1-C-2016-415	Cubierta Multicancha Liceo de Rauco	\$58.000.000	Aprobado - Ejecutado
CIRCULAR 33	30407476	Adquisición Contenedores Domiciliarios	\$106.133.125	Aprobado - En Ejecución
CIRCULAR 33	30414672	Reposición Ambulancia Comuna de Rauco	\$59.659.000	Aprobado - Ejecutado
FRIL	30472284	Mejoramiento Área Verde Don Ignacio	\$87.940.000	Aprobado Técnicamente
FRIL	30485504	Mejoramiento Integral Estadio Municipal e Rauco	\$91.872.000	Formulado - En postulación
FRIL	30485501	Habilitación Centro Deportivo Multiuso - Villa Rauco	\$92.000.000	Formulado - En postulación
FRIL	40001047	Construcción Biblioteca Municipal	\$92.000.000	Formulado - En postulación
CIRCULAR 33	30484558	Adquisición Minibús municipal para el traslado de Dializados	\$21.464.000	Aprobado Técnicamente

TOTAL: \$961.068.125



CARTERA DE PROYECTOS 2017

Línea Postulación **OTROS FONDOS** (FNSP, FONDOS PROPIOS, CGE, etc.)

LÍNEA DE POSTULACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO
PRU	Mejoramiento Avenida Balmaceda de Rauco	\$350.000.000	Formulado – En Revisión
	Ciclovía Rauco – El Llano	\$365.000.000	Formulado – En búsqueda de financiamiento
SELLO SECREDUC	Reposición Escuela de Rauco	\$Por definir	En Formulación - Revisiones
FNSP	Alarmas Comunitarias Don Sebastián 1	\$16.306.750	Aprobado – Ejecutado
FONDOS PROPIOS	Carpeta Multicancha Escuela Alborada	\$18.033.473	Aprobado – A ejecutar
FONDOS PROPIOS	Bodega Municipal Estadio	\$21.000.000	Aprobado - En Ejecución
FONDOS PROPIOS	Estudio Plan Regulador Comunal Rauco	\$72.800.000	Aprobado - En Ejecución
CGE	Electrificación Callejón el Tigre Palquibudi	\$34.000.000	Aprobado - Ejecutado
MINVU	Pavimentos Participativos La Arboleda La Palmilla	\$256.748.006	Aprobado - En Ejecución
MINVU	Pavimentos Participativos El Dorado	\$12.000.000	Aprobado - Ejecutado
MINVU	Pavimentos Participativos Santa Marta de la Palmilla	\$328.000.000	Aprobado – Ejecución 2018
DOH	Obras de conservación APR La Palmilla	\$82.490.403	Aprobado – En Ejecución

TOTAL: \$1.556.378.632

MONTO TRANSADO AÑO 2017 A TRAVES DE INICIATIVAS LEVANTADAS **\$3.126.210.628**

MONTO TRANSADO AÑO 2017 A TRAVES DE INICIATIVAS APROBADAS **\$1.898.523.525**

Área de Asesoría Urbana; Gestión Del Plan de Desarrollo Comunal y Presupuesto.

- A fines del año 2017, Inicio y coordinación proceso de Plan regulador Comunal.
- Elaboración presupuesto Municipal año 2017.



Área de Adquisiciones; Compras mayores.

Licitaciones 2017

ITEM	AÑO	NOMBRE LICITACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ADJUDICADO	ESTADO
3875-1-LE17	2017	SERV. PROFESIONALES DEPTO. SECPLAC COMUNA RAUCO (LINEA 1).	FONDOS PROPIOS	\$10.560.000	EJECUTADO
3875-1-LE17	2017	SERV. PROFESIONALES DEPTO. SECPLAC COMUNA RAUCO (LINEA 2).	FONDOS PROPIOS	\$7.920.000	EJECUTADO
3875-1-LE17	2017	SERV. PROFESIONALES DEPTO. SECPLAC COMUNA RAUCO (LINEA 3).	FONDOS PROPIOS	\$13.200.000	EJECUTADO
3875-2-LE17	2017	SERV. PROFESIONALES DEPTO. DE OBRAS COMUNA RAUCO (LINEA 1).	FONDOS PROPIOS	\$14.040.000	EJECUTADO
3875-2-LE17	2017	SERV. PROFESIONALES DEPTO. DE OBRAS COMUNA RAUCO (LINEA 2).	FONDOS PROPIOS	\$5.100.000	EJECUTADO
3875-3-LE17	2017	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA ETICO FAMILIAR (LINEA 1).	FONDOS DE TERCERO (SEC. MIN. Y DES. SOC).	\$5.415.600	EJECUTADO
3875-3-LE17	2017	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA ETICO FAMILIAR (LINEA 2).	FONDOS DE TERCERO (SEC. MIN. Y DES. SOC).	\$5.415.600	EJECUTADO
3876-4-LE17	2017	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR E INTERNET	FONDOS PROPIOS	\$18.203.605	EN EJECUCIÓN
3875-5-L117	2017	ADQUISICIÓN BAÑOS PORTATILES	FONDOS PROPIOS	\$493.493	EJECUTADO
3875-6-LP17	2017	CAMBIO DE LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO RAUCO	PMU	\$57.409.359	EJECUTADO
3875-7-LE17	2017	MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO COMUNA RAUCO	FONDOS PROPIOS	\$9.500.000	EJECUTADO
3875-8-L117	2017	SERVIDOR SEMIMEDICADO VPS SITIO WEP MUNICIPAL	FONDOS PROPIOS	\$1.309.000	EJECUTADO
3875-11-LP17	2017	COMBUSTIBLES VEHICULOS MUNICIPALES Y MAQUINARIAS	FONDOS PROPIOS	\$79.500.000	EJECUTADO
3875-14-LE17	2017	SERV. PROF. PSICOLOGO Y GESTOR TERRITORIAL OMIL - RAUCO (LINEA 1).	FONDOS DE TERCERO (SER. NAC. CAP).	\$3.780.000	EJECUTADO
3875-14-LE17	2017	SERV. PROF. PSICOLOGO Y GESTOR TERRITORIAL OMIL - RAUCO (LINEA 2).	FONDOS DE TERCERO (SER. NAC. CAP).	\$3.780.000	EJECUTADO
3875-16-L117	2017	CONFECCIÓN Y DISEÑO REVISTA CUENTA PUBLICA	FONDOS PROPIOS	\$1.338.512	EJECUTADO
3875-19-LE17	2017	CONTRATACIÓN SERVICIO PROFESIONAL ASESORIA URBANISTA (PRC).	FONDOS PROPIOS	\$5.940.000	EJECUTADO
3875-22-LE17	2017	CONTRATACION DE SEGUROS PARA EDIFICIOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS	\$4.936.125	EN EJECUCIÓN
3875-23-LP17	2017	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESC. LOS ALMENDROS RAUCO	FRIL	\$57.858.028	EJECUTADA
3875-24-LP17	2017	CONT. SERV. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEH. MUNICIPALES (LINEA 1).	FONDOS PROPIOS	DESIERTA	DESIERTA
3875-24-LP17	2017	CONT. SERV. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEH. MUNICIPALES (LINEA 2).	FONDOS PROPIOS	DESIERTA	DESIERTA
3875-25-LE17	2017	CONTRATACIÓN PROFESIONAL PARA PRODESAL RAUCO.	FONDOS DE TERCERO (INDAP)	\$11.521.189	EN EJECUCIÓN

3875-26-LE17	2017	PAVIMENTACIÓN CALLE LOS BOMBEROS COMUNA RAUCO	PMU	\$22.523.755	EJECUTADO
3875-27-LP17	2017	CONST. CUBIERTA MULTICANCHA Y MEJORAS LICEO POLIVALENTE RAUCO.	FRIL	\$64.501.025	EJECUTADO
3875-32-LP17	2017	CONT. SERV. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEH. MUNICIPALES (LINEA 1).	FONDOS PROPIOS	\$25.000.000	EJECUTADO
3875-32-LP17	2017	CONT. SERV. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEH. MUNICIPALES (LINEA 2).	FONDOS PROPIOS	\$25.000.000	EJECUTADO
3875-40-LE17	2017	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RAUCO 2016	SEC. MIN. Y DESARROLLO SOCIAL MAULE	\$7.042.420	PROV. RECHAZA O.D.C
3875-43-LP17	2017	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y MEJORAMIENTO PATIO ESC. QUILPOCO.	FRIL	\$83.313.301	EJECUTADO
3875-44-LE17	2017	PROGRAMA DE HABITABILIDAD RAUCO 2016	SEC. MIN. Y DESARROLLO SOCIAL MAULE	DESIERTA	DESIERTA
3875-45-LE17	2017	CONTRATACIÓN COORDINADOR ALARMAS COMUNITARIAS.	SUB. PREVENCIÓN DEL DELITO	\$4.950.000	EN EJECUCIÓN
3875-46-LP17	2017	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE RAUCO	FRIL	\$85.372.233	EN EJECUCIÓN
3875-47-LE17	2017	ALARMAS COMUNITARIAS DON SEBASTIAN I, RAUCO	SUB. PREVENCIÓN DEL DELITO	INADMISIBLE	INADMISIBLE
3875-48-LE17	2017	CONTRATACIÓN ESPECTACULO PIROTECNICO	FONDOS PROPIOS	\$8.000.000	EJECUTADO
3875-50-LP17	2017	NORMALIZACIÓN DE RED ELECTRICA Y DE DATOS CESFAM RAUCO.	SERVICIO SALUD	\$67.593.898	EJECUTADO
3875-51-LE17	2017	ALARMAS COMUNITARIAS DON SEBASTIAN I, RAUCO 2 LLAMADO	SUB. PREVENCIÓN DEL DELITO	\$25.476.305	EJECUTADO
3875-54-L117	2017	SERVIDOR SEMIMEDICADO VPS SITIO WEP MUNICIPAL.	FONDOS PROPIOS	\$1.489.999	EN EJECUCIÓN
3875-55-LP17	2017	MANTENCIÓN AREAS VERDES, COMUNA DE RAUCO.	FONDOS PROPIOS	\$69.991.040	EN EJECUCIÓN
3875-56-LP17	2017	RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS	FONDOS PROPIOS	DESIERTA	DESIERTA
3875-57-LE17	2017	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DEPARTAMENTO SECPLAC (LINEA 1).	FONDOS PROPIOS	\$12.000.000	EN EJECUCIÓN
3875-57-LE17	2017	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DEPARTAMENTO SECPLAC (LINEA 2).	FONDOS PROPIOS	\$10.080.000	EN EJECUCIÓN
3875-58-LE17	2017	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS (LINEA 1).	FONDOS PROPIOS	DESIERTA	DESIERTA
3875-58-LE17	2017	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS (LINEA 2).	FONDOS PROPIOS	\$10.200.000	EN EJECUCIÓN
3875-59-LE17	2017	MEDIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL RADIOEMISORA	FONDOS PROPIOS	\$6.426.000	EN EJECUCIÓN

MONTO TRANSADO AÑO 2017 A TRAVES DEL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO: \$846.180.48



F.- AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS

UNIDAD JURÍDICA durante el año 2017 y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 28 de la Ley 18.695, ha efectuado –en extracto- las funciones siguientes:

1. Asesoría legal al Alcalde y Honorable Concejo;
2. Informe en derecho de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales plantean en cumplimiento de funciones;
3. Levantamiento de catastro y registro de los títulos de bienes inmuebles municipales, efectuando saneamiento de los mismos en especial las áreas de equipamiento;
4. Orientación jurídica a la comunidad;
5. Evacuar respuestas e informes requeridos por la Contraloría General de la República;
6. Patrocinio de juicios municipales;
7. Asesoría legal y supervigilancia de todos aquellos procedimientos disciplinarios incoadas al interior del municipio;
8. Coordinación Unidad de Transparencia;
9. Asesoría Jurídica Departamento de Salud.

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra f) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, informa: auditorías, sumarios y juicios municipales, y las observaciones más relevantes de la contraloría, año 2017:

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

No existen Sumarios Administrativos iniciados año 2017.

JUICIOS

Caratula	Rol/RIT	Tribunal	Materia	Estado
Fisco de Chile con I.M Rauco	C-2037-2014	2° Civil Talca	Civil/Nulidad de Derecho Público	<u>En Trámite</u> . Citación a oír Sentencia 13.10.2017
Rubio con I.M Rauco	C-1914-2014	1° Civil Curicó	Civil/Constitución de Servidumbre de Tránsito	<u>Terminada</u> . Sentencia Definitiva Cumplida 17.08.2017
Herrera con I.M Rauco	C-3068-2014	1° Civil Curicó	Civil/Indemnización de Perjuicios	Sentencia Favorable primera Instancia, Confirmada segunda Instancia, confirmada Corte Suprema. <u>En Trámite</u> : cumplimiento incidental de costas contra el demandante vencido.
I.M Rauco con Herrera	C-445-2015	1° Civil Curicó	Civil/Termino judicial de Contrato de Arrendamiento	<u>Sentencia Favorable</u> primera Instancia, Confirmada segunda Instancia, confirmada



					Corte Suprema. <u>En Trámite</u> : cumplimiento incidental de costas contra el demandado vencido.
Pérez/ Municipalidad Rauco	I. de	O-359-2016	Juzgado del Trabajo	Laboral/Bono Proporcional Docente	<u>Avenimiento</u> 14.06.2017.
Zapata/ Municipalidad Rauco	I. de	O-45-2017	Juzgado del Trabajo	Laboral/Bono Proporcional Docente	Terminada <u>Avenimiento</u> . Pagada 03.08.2017
Reyes/ Municipalidad Rauco	I. de	O-41-2017	Juzgado del Trabajo	Laboral/Cobro de Prestaciones	Terminada. <u>Avenimiento</u> . Pagada 18.08.2017
Díaz/Hospital san Juan de Dios e I. Municipalidad de Rauco		C-2734-2017	1° Juzgado Civil de Curicó	Civil/Falta de Servicio	<u>En Tramitación</u> primera instancia. Duplica
Distribuidora Vergio S.A./I. Municipalidad de Rauco		C-3405-2017	1° Juzgado Civil de Curicó	Civil/Cobro de Factura	Terminada por desistimiento
Distribuidora Vergio S.A./I. Municipalidad de Rauco		C-3439-2017	2° Juzgado Civil de Curicó	Civil/Cobro de Factura	Terminada por desistimiento

Fuente: Unidad Jurídica.

OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha	N° Referencia	N° Oficio	Regional General	Observación/Requerimiento	Estado
08.02.2017	79.975	1287	Regional	Resuelve denuncia de Doña Alejandra Martín Barroiher, sobre eventuales irregularidades en licitación ID. 376-38-L116, referente a contratación de capacitación PRODESAL, al efecto señala "No se advierten vicios denunciados en licitación convocada por la Municipalidad de Rauco, ID. N.º 3876-38-L116, para la contratación que se indica".-	Denuncia Rechazada. Cerrada



31.05.2017	E001413/2017	5221	Regional	Resuelve denuncia de Don Álvaro Bobadilla Cáceres, sobre eventual falta de probidad de funcionario Sr. Héctor Rojas Santelices, por venta de seguros obligatorios año 2011 y 2012 y deuda que mantendría a su respecto, al efecto contraloría resuelve: “Se abstiene de emitir un pronunciamiento por tratarse de asuntos entre privados, y a su vez por el principio non bis in ídem, se abstiene de intervenir ya que el funcionario ya fue objeto de sanción administrativa”	Denuncia Rechazada. Cerrada
06.09.2017	74.058/2017	8923	Regional	Resuelve denuncia efectuada por funcionario Sr. Nelson Villarroel Palma, por pago de viáticos y horas extraordinarias en 5 traslados que habría realizado en su calidad de chofer. Al efecto contraloría resuelve: “No procede pago de viáticos y horas extraordinarias reclamadas, por no verificarse el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto”	Denuncia Rechazada. Cerrada
07.11.2017	205.671	10757	Regional	Resuelve recurso extraordinario de revisión, interpuesto por la funcionaria Doña Patricia Aguilera Hernández, quien acusa que la Municipalidad de Rauco habría proporcionado en forma errónea antecedentes a Contraloría, que conllevo a que esta emitiera un informe no ajustado a derecho en materia de su ascenso y bienes, vulnerando sus derechos fundamentales. Al efecto contraloría resuelve: Rechazar el recurso interpuesto en todas sus partes, y además aclarar a la denunciante que sólo desde la fecha de emisión del Dictámen 81.956 de 2014, deben entenderse modificados los grados de los empleos a cargo de las unidades municipales a que se refiere el inciso primero del Artículo 16 de la Ley 18.695, que estaban contemplados en las pertinentes plantas de personal, antes de la entrada en vigencia de la Ley 20.742.	Denuncia Rechazada. Cerrada



<p>29.12.2017</p>	<p>PREG N.º 7002/2017 Informe Final 1060/2017 sobre Macroprocesos de Ingresos Propios y Ambiente de Control Interno.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Regional</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se verificó que esta entidad edilicia no cuenta con manuales de procedimientos formalmente establecidos, que describan las principales rutinas administrativas relacionadas con el otorgamiento de permisos de circulación. Adicionalmente se confirmó que funcionarios que trabajaron en la venta de permisos de circulación durante los años 2016 y 2017, utilizaron la clave genérica, lo que se aviene con lo establecido en la Resolución Exenta N.º 1485, de 1996, de esta entidad de control y el Artículo 27 y siguientes del DS. N.º 83, del 2004, de SEGPRES. 2. Se constató el incumplimiento de requisitos para el otorgamiento de permisos de circulación, como falta de antecedentes, documentación de respaldo en fotocopia, o vencida, diferencias en los montos cobrados, duplicidades de registro, inexistencia de correlatividad en la emisión de permisos de circulación, documentos nulos no proporcionados y diferencias en los montos registrados, entre otros, lo que no armoniza con lo dispuesto en la resolución exenta N.º 1485, de 1996, y el Artículo 41 de la Resolución N.º 20, de 2015, ambos de este órgano contralor. En virtud de lo anterior y considerando, especialmente el desorden administrativo e inexistencia de documentación respaldatoria, la autoridad comunal deberá iniciar un procedimiento disciplinario, con el objeto de determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas de él o de los funcionarios que con su actuar u omisión permitieron la 	<p>En proceso de subsanación de Observaciones. Seguimiento Control Externo. Alcalde instruye sumario administrativo en contra de quienes resulten responsables, instruido mediante Decreto Alcaldicio N.º 97 de fecha 25.01.2018, en actual tramitación.</p>
-------------------	--	------------------	-----------------	--	--



				<p>ocurrencia de lo observado, debiendo remitir a esta entidad de control el decreto de instrucción en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde la recepción del presente documento.</p> <p>3. Se determinó la existencia de una serie de deficiencias en las bases de datos del Departamento de Tránsito y Transporte Público, y de la unidad de tesorería, tales como, duplicidades de registro, boletines físicos que difieren de lo registrado en el sistema de tránsito en cuanto a folio y monto, inexistencia de correlatividad en la emisión de permisos de circulación, entre otros, lo que no armoniza con lo dispuesto en la Resolución Exenta N.º 1485 de 1996, y el Artículo 41 de la Resolución N.º 20 de 2015, ambos de este órgano contralor, razón por la cual esa entidad edilicia deberá incorporar dichas materias en el procedimiento disciplinario ordenado instruir previamente.</p> <p>4. Se comprobó una diferencia entre la base de datos de los sistema de permisos de circulación y tesorería por la suma de \$6.541.431.- correspondiente al periodo comprometido entre el 01.01.2016 y el 30.04.2017, la cual deberá ser aclarada por ese Municipio, cuyo cumplimiento se verificará, en una próxima acción de seguimiento. Sin perjuicio de aquello esa entidad edilicia deberá adoptar las medidas correctivas pertinentes con el propósito de dar estricto cumplimiento a los dispuesto en la Resolución Exenta N.º 1485 de 1996 y los Oficios N.º 36.640 de 2007 procedimientos contables para el sector municipal y 60.820</p>	
--	--	--	--	---	--



				<p>de 2005, normativa del sistema de contabilidad general de la nación, todos de la Contraloría General de la República.</p> <p>5. En relación con la venta de permisos de circulación on line, emitidos a través de la página de la SUBDERE, se determinaron una serie de deficiencias relacionadas con documentos físicos sin registro de fechas, duplicidades de registros en las bases de datos del Departamento de Tránsito y Transporte Público, inconsistencias entre N.ºs de folios, el monto incluido en permiso físico y lo registrado en ese Municipio, lo que deberá ser aclarado con la documentación sustentatoria respectiva, en un plazo máximo de 60 días hábiles, lo cual será analizado en la etapa de seguimiento del presente informe final.</p>	
--	--	--	--	---	--

Fuente: Unidad Jurídica.



G.- CONVENIOS

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra g) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, sobre los convenios con otras instituciones públicas o privadas. A continuación se listan los convenios firmados durante el 2017.

Convenios

- ✓ SEREMI de Desarrollo Social, Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales. (abril de 2017).
- ✓ SEREMI de Desarrollo Social, Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo (diciembre de 2017).
- ✓ SEREMI de Desarrollo Social, Programa eje - diagnóstico 2017, Comuna de Rauco.
- ✓ SEREMI de Desarrollo Social, Programa Centros para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os) (diciembre de 2017).
- ✓ SEREMI de Desarrollo Social, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (diciembre de 2017).
- ✓ SEREMI de Desarrollo Social, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Arrastre 2016 (diciembre de 2017).
- ✓ Universidad de Talca, Docente Asistencial (marzo de 2017).
- ✓ Centro de formación técnica Santo Tomás, Asistencial docente (abril de 2017).
- ✓ SENCE, Programa fortalecimiento OMIL (febrero 2017).
- ✓ FOSIS, Familias del sistema de seguridad y oportunidades, Rauco (mayo de 2017).
- ✓ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ROMERAL, Colaboración (septiembre de 2017).
- ✓ FOSIS, Familias del subsistema seguridad y oportunidades (mayo de 2017).
- ✓ UNIVERSIDAD DE TALCA, Programas Jóvenes Profesionales.
- ✓ HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Prestación de servicios para procesamiento de exámenes de laboratorio básico de atención primaria Rauco.

H.- INCREMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra h) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, informa: incremento de patrimonio de inmuebles.

INCREMENTO DE PATRIMONIO DE INMUEBLE

No se celebraron actos jurídicos referidos a incremento de patrimonio inmueble durante el 2017



I.- INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, DAEM

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

La Administración de la Educación Municipal de Rauco, cuenta con 7 establecimientos educacionales que otorgan una amplia y diversa oferta educacional a la población con acceso oportuno e igualitario para cada uno de los integrantes de la familia, promoviendo la continuidad y articulación de su formación.

Forman parte de esta red, un Liceo Técnico Profesional con formación, Mecánica y Turismo, una escuela básica urbana y cinco escuelas básicas rurales. Consecuente con el rol social y preocupados de ofrecer una educación inclusiva con atención a la diversidad, es que la escuela Básica de Rauco cuenta con un curso Especial.

A lo anterior, debemos sumar a la red tres Salas Cunas y Jardines Infantiles que actualmente se encuentran en funcionamiento y que fueron incorporadas a la Administración Municipal DAEM, vía transferencia de fondos JUNJI, (Quicharco, Palquibudi y Rauco).

Tabla: Establecimientos educacionales, matrículas.

ESTABLECIMIENTOS	MAT. GRAL. FINAL	PROMOVIDOS	REPROBADOS	RETIRADOS
Escuela El Parrón	4	4(100%)	0(0%)	0(0%)
Escuela La Alborada	38	34(89%)	3(8%)	1(3%)
Escuela Los Almendros	91	85 (93.0 %)	0(0.0%)	6(7.0 %)
Pre básica	17			
Escuela El Plumero	219	199(91.0 %)	7(3.0 %)	13(6.0 %)
Pre básica	31			
Escuela Luis Leyton Rubio	193	181 (94.0 %)	12(6.0 %)	0(0.0 %)
Pre básica	26			
Escuela Rauco	341	309(91.0 %)	1 (0.0 %)	31 (9.0 %)
Pre Básica	40			
Curso Especial	11			
Liceo Polivalente Rauco	108	100(93.0 %)	1 (1.0 %)	8(6 %)
SUB TOTALES	1.119	912 (92.0 %)	24 (2.0 %)	59 (6.0%)



Jardín y Sala Cuna Los Peques	84
Jardín y Sala Cuna Copito de Nieve	24
Jardín y Sala Cuna Pepitas	26
Sub Total Jardines	134
Total General Matricula Comunal 2016	1253

Gráfico: Evolución Matriculación escolar.

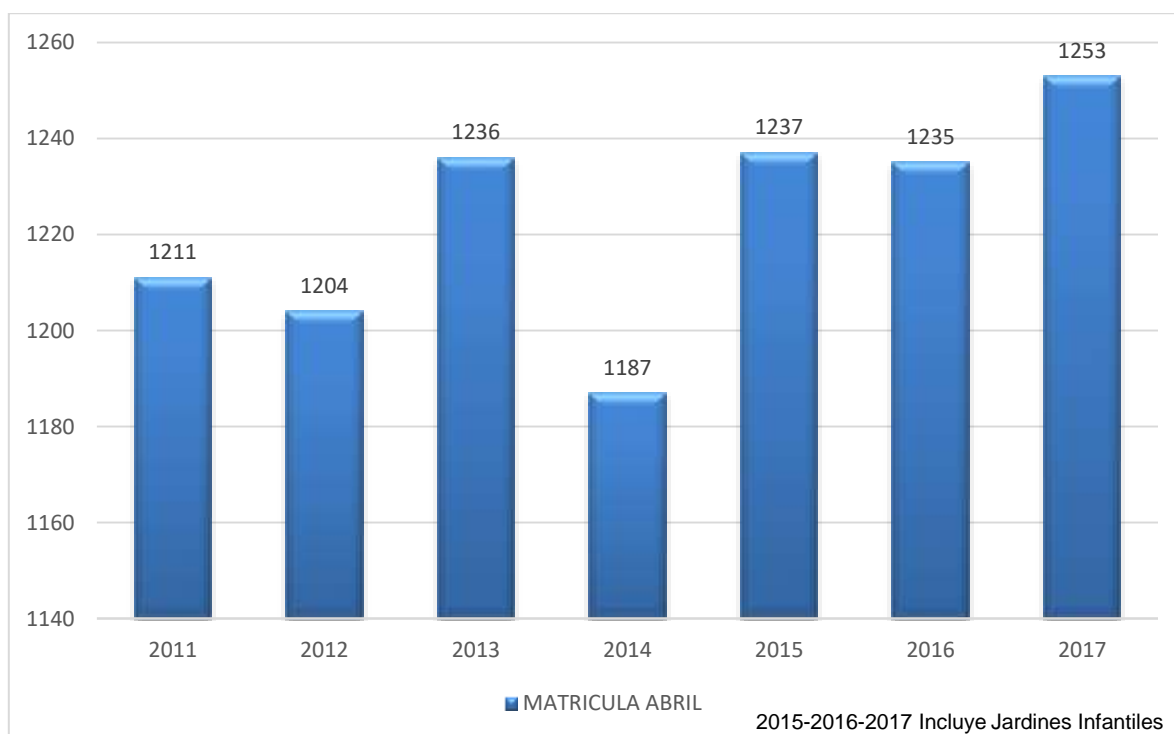


Tabla: Promedio asistencia abril del 2017 y promedio de abril a agosto por establecimiento educacional.

ESCUELA	PROMEDIO ASISTENCIA (%) MES ABRIL	PROMEDIO ASISTENCIA % ABRIL A AGOSTO
Los Almendros	97	95
La Alborada	91	93
Rauco	88	89
Luis Leyton Rubio	93	93
El Plumbero	91	90
El Parrón	100	99
Liceo Polivalente	97	96
PROMEDIO COMUNAL	94	94



Tabla: Matrículas por curso y establecimientos a marzo 2017

Establecimiento	Los Almendros		La Alborada		Rauco		Luis Leyton Rubio		El Plumero		El Parrón		Liceo Polivalente de Raico		Total Comunal	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Curso Especial					11	3									11	3
Pre-Kínder	4	3			8	8	3	5	9	10					24	34
Kínder	4	6			10	14	9	10	5	7					28	39
1° Básico	5	4	4	1	17	17	12	12	12	12		1			50	47
2° Básico	2	5	4	4	14	22	13	14	20	6					43	38
3° Básico	7	6	4	1	22	15	12	10	17	14					62	44
4° Básico	3	8	3		21	19	17	10	15	12					59	48
5° Básico	5	3	6	2	27	24	19	8	18	10					75	56
6° Básico	7	3	1	3	20	21	17	15	16	14	2	1			63	51
7° Básico	10	3			21	21	11	12	15	15					57	41
8° Básico	12	4			24	17	5	8	5	10					46	52
1° Medio													16	7	16	6
2° Medio													20	5	20	7
3° Medio													17	8	17	8
4° Medio													25	7	25	9
Total	59	45	22	11	195	181	118	104	132	110	2	2	78	27	1.076	

Tabla: Dotación docente, educadoras de párvulo, y asistentes de la educación.

Establecimiento	N° Docentes Titulares	N° Docentes Contratas	Asistentes de la Educación	Total
Los Almendros	8	10	6	24
Luis Leyton Rubio	7	15	16	38
El Parrón	1	0	1	2
La Alborada	1	5	2	8
Liceo Polivalente	11	7	10	28
El Plumero	8	17	12	37
Rauco	13	28	22	63
Sub. Totales	49	82	69	200



Jardines JUNJI	Educadoras	Técnicas Asistentes	total
Palquibudi	2	4	6
Quicharco	2	6	8
Rauco	5	7	12
Sub. Totales	9	17	26

Depto. Educación	Funcionarios	total
Administrativos	38	38
Estatuto Docente	1	1
Sub Total	39	39

TOTAL PERSONAL DAEM	259
----------------------------	------------

Tabla: Evaluación Docente.

Docentes Evaluados	Resultado Final Docente Nivel Destacado	Resultado Final Docente Nivel Competente	Resultado Final Docente Nivel Básico
39	11	27	1



A continuación se muestra en la imagen los datos de balance de comprobación y saldos al cierre del año 2017. DAEM. Página 1 de 2.

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
PERIODO : MES Cierre Anual AÑO 2017

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
ESTABLECIMIENTO : SECTOR EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000-000 M	DISPONIBILIDADES E	857,671,884	0	0	0	857,671,884	0
111-03-00-000-000-000 M	BANCO DEL SISTEM	857,671,884	0	0	0	857,671,884	0
115-00-00-000-000-000 M	DEUDORES PRESUP	49,248,632	0	-49,248,632	0	0	0
115-08-00-000-000-000 M	OTROS INGRESOS C	49,248,632	0	-49,248,632	0	0	0
121-00-00-000-000-000 M	DEUDA	0	0	49,248,632	0	49,248,632	0
121-92-00-000-000-000 D	CUENTAS POR COB	0	0	49,248,632	0	49,248,632	0
141-00-00-000-000-000 M	BIENES DE USO DEP	1,271,957,795	0	0	0	1,271,957,795	0
141-01-00-000-000-000 D	EDIFICACIONES	182,773,814	0	0	0	182,773,814	0
141-04-00-000-000-000 D	MAQUINAS Y EQUIP	301,625,385	0	0	0	301,625,385	0
141-05-00-000-000-000 D	VEHICULOS	91,641,353	0	0	0	91,641,353	0
141-06-00-000-000-000 D	MUEBLES Y ENSERE	218,168,709	0	0	0	218,168,709	0
141-07-00-000-000-000 D	HERRAMIENTAS	23,986,388	0	0	0	23,986,388	0
141-08-00-000-000-000 D	EQUIPOS COMPUTA	441,518,408	0	0	0	441,518,408	0
141-09-00-000-000-000 D	EQUIPOS DE COMU	12,243,738	0	0	0	12,243,738	0
149-00-00-000-000-000 M	DEPRECIACION ACU	0	423,831,590	0	0	0	423,831,590
149-01-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	16,806,313	0	0	0	16,806,313
149-04-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	114,394,419	0	0	0	114,394,419
149-05-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	58,280,473	0	0	0	58,280,473
149-06-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	66,995,311	0	0	0	66,995,311
149-07-00-000-000-000 D	DEPRECIACION HER	0	8,999,848	0	0	0	8,999,848
149-08-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	156,307,520	0	0	0	156,307,520
149-09-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	2,047,708	0	0	0	2,047,708
214-00-00-000-000-000 M	DEPOSITOS DE TER	0	67,007,866	0	0	0	67,007,866
214-10-00-000-000-000 D	RETENCIONES PREV	0	49,075,674	0	0	0	49,075,674
214-11-00-000-000-000 M	RETENCIONES TRIB	0	1,971,567	0	0	0	1,971,567
214-12-00-000-000-000 D	RETENCIONES VOLU	0	15,980,625	0	0	0	15,980,625
216-00-00-000-000-000 M	AJUSTE DISPONIBI	0	51,567	0	0	0	51,567
216-01-00-000-000-000 D	DOCUMENTOS CAD	0	51,567	0	0	0	51,567
221-00-00-000-000-000 M	CUENTAS POR PAG	0	253,029,105	0	0	0	253,029,105
221-05-00-000-000-000 M	OBLIGACIONES CON	0	253,029,105	0	0	0	253,029,105
311-00-00-000-000-000 M	PATRIMONIO DEL G	0	1,201,587,049	0	233,571,134	0	1,435,158,183
311-01-00-000-000-000 D	PATRIMONIO INSTIT	0	683,408,808	0	0	0	683,408,808
311-02-00-000-000-000 D	RESULTADOS ACUM	0	518,178,241	0	0	0	518,178,241
311-03-00-000-000-000 D	RESULTADO DEL EJ	0	0	0	233,571,134	0	233,571,134
441-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS C	0	3,004,204,549	3,004,204,549	0	0	0
441-01-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS D	0	320,278	0	320,278	0	0
441-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS C	0	3,003,884,271	3,003,884,271	0	0	0
442-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS D	0	351,440,000	351,440,000	0	0	0
442-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS D	0	351,440,000	351,440,000	0	0	0
461-00-00-000-000-000 M	OTROS INGRESOS P	0	274,712,016	274,712,016	0	0	0
461-01-00-000-000-000 D	RECUPERACION Y R	0	273,746,579	273,746,579	0	0	0
461-04-00-000-000-000 D	OTROS	0	965,437	965,437	0	0	0
463-00-00-000-000-000 M	ACTUALIZACION	0	18,663,216	18,663,216	0	0	0
463-01-00-000-000-000 D	ACTUALIZACION DE	0	18,663,216	18,663,216	0	0	0
521-00-00-000-000-000 M	PRESTACIONES PRE	10,523,006	0	0	10,523,006	0	0
521-04-00-000-000-000 D	DESAHUICIOS E INDE	10,523,006	0	0	10,523,006	0	0
531-00-00-000-000-000 M	GASTOS EN PERSO	2,785,430,817	0	0	2,785,430,817	0	0
531-01-00-000-000-000 D	PERSONAL DE PLAN	717,273,679	0	0	717,273,679	0	0
531-02-00-000-000-000 D	PERSONAL A CONTR	1,073,073,279	0	0	1,073,073,279	0	0
531-03-00-000-000-000 D	OTRAS REMUNERAC	995,083,859	0	0	995,083,859	0	0
532-00-00-000-000-000 M	BIENES Y SERVICIO	414,989,767	0	0	414,989,767	0	0
532-01-00-000-000-000 D	ALIMENTOS Y BEBID	15,810,723	0	0	15,810,723	0	0
532-02-00-000-000-000 D	TEXTIL, VESTUARIO	37,279,659	0	0	37,279,659	0	0
532-03-00-000-000-000 D	COMBUSTIBLES Y L	2,296,270	0	0	2,296,270	0	0
532-04-00-000-000-000 D	MATERIALES DE US	106,529,014	0	0	106,529,014	0	0
532-05-00-000-000-000 D	CONSUMOS BASICO	58,308,666	0	0	58,308,666	0	0
532-06-00-000-000-000 D	MANTENIMIENTOS Y	18,027,005	0	0	18,027,005	0	0
532-08-00-000-000-000 D	SERVICIOS GENERA	6,168,740	0	0	6,168,740	0	0
532-09-00-000-000-000 D	ARRIENDOS	114,603,794	0	0	114,603,794	0	0
532-10-00-000-000-000 D	SERVICIOS FINANCI	1,518,080	0	0	1,518,080	0	0
532-11-00-000-000-000 D	SERVICIOS TECNICO	49,781,664	0	0	49,781,664	0	0



SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
PERIODO : MES Cierre Anual AÑO 2017

ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
ESTABLECIMIENTO : SECTOR EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
DOCUMENTO CONTABLE N° :				TIPO DE INFORME :			
FECHA DE PROCESO :				MONEDA DE REGISTRO :			
PERIODO CONTABLE :				CODIGO INSTITUCION :			
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
532-12-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS DE	4,685,152	0	0	4,685,152	0	0
561-00-00-000-000-000 M	DEVOLUCIONES	438,075	0	0	438,075	0	0
561-01-00-000-000-000 D	DEVOLUCIONES	438,075	0	0	438,075	0	0
563-00-00-000-000-000 M	ACTUALIZACIONES	204,066,982	0	0	204,066,982	0	0
563-02-00-000-000-000 D	ACTUALIZACION DEL	22,348,532	0	0	22,348,532	0	0
563-21-00-000-000-000 D	DEPRECIACION DE B	181,718,450	0	0	181,718,450	0	0
	TOTAL	5,594,326,856	5,594,326,958	3,649,019,781	3,649,019,781	2,178,878,311	2,178,878,311

En la siguiente tabla se muestra un resumen de la composición de los ingresos del DAEM en durante el año 2017, valores en pesos.

DETALLE INGRESOS	MONTO \$
115.05.03.003.001.000 SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	
Comprende:	
* Subvención Regular	802,546,794
* Subvención PIE	395,460,874
* Subvención Ruralidad	84,948,048
* Otras Asignaciones (BRP-ATDP-ACP-19464-AVDI-PSP, GRATUIDAD, OTRAS)	502,603,854
* Subvención Mantenimiento	20,377,382
* Subvención Ley S.E.P.	550,222,352
* Subv. Proyecto Transporte Escolar	14,000,000
* Subv. Pro-Retención	22,250,312
	-
115.05.03.003.002.000 APORTE CAPITAL	351,440,000
* FAEP 2017	
115.05.03.003.003.000 ANTICIPOS SUBV. DE ESCOLARIDAD	(13,274,713)
* Plan Retiro Docente (Ajuste Contable por Pago de cuota mensual durante año 2017)	
115.05.03.004.000.000 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	161,348,083
* Convenios Educación Prebásica	
115.05.03.099.000.000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	93,310,105
* Aguinaldos y Bonos Fiscales	
115.05.03.101.000.000 APORTE MUNICIPAL	355,770,000
* Traspaso de Fondos Municipales a Educación	
115.08.01.002.000.000 RECUPERACIÓN REEMBOLSO LICENCIAS MÉDICAS	224,497,947
* Recuperación Subsidio Licencias Médicas de funcionarios Depto. Educación	
115.08.99.999.000.000 OTROS	1,285,715
* Ingreso por atrasos de funcionarios, Intereses de cargo funcionario, Asig. Familiares, Otros	
TOTAL INGRESOS	3,566,786,753



Gráfico: Ingresos DAEM 2017.



Fuente: DAEM Rauco.



En la siguiente tabla se muestra un resumen de la composición de los egresos del DAEM en el año 2017, valores pesos y su gráfico representativo.

DETALLE EGRESOS	MONTO \$
215.21.01.000.000.000 PERSONAL DE PLANTA * Comprende al Personal Docente Titular	717,273,680
215.21.02.000.000.000 PERSONAL A CONTRATA * Comprende al Personal Docente a Contrata	1,073,073,279
215.21.03.000.000.000 OTRAS REMUNERACIONES * Comprende al Personal contratado bajo la modalidad Código del Trabajo (Ley SEP, Personal JUNJI, Administrativos, Profesionales No Docentes y en general todos los Asistentes de la Educación).	995,083,859
215.22.00.000.000.000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO * Material de Oficina y/o Enseñanza, Útiles de Aseo, Insumos Computacionales, Consumos Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Servicios de Vigilancia, Arriendo Vehículos, Primas de Seguros, Serv. Informáticos, Gastos Menores, Rep. Bus Escolar, Aliment. Jornadas SEP, PME SEP, Otros Proyectos, etc.	414,989,767
215.23.00.000.000.000 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL * Indemnización por obtención de Jubilación Plan de Retiro Docente, Finiquitos por Renuncias Voluntarias, Términos de Contrato Plazo Fijo Personal Asistentes de la Educación del DAEM y Jardines JUNJI	10,523,006
215.26.00.000.000.000 OTROS GASTOS CORRIENTES * Dev. a SEREMI Educación Fondos no gastados o rechazados del proyecto FAEP 2015 \$320.670, Dev. JUNJI fondos no gastados o rechazados correspondiente al presupuesto 2016 \$117.405.-	438,075
215.29.00.000.000.000 ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS * Mobiliario Escolar, Equipos Computacionales, Periféricos, Otros (PIE, SEP, FAEP 2016-2017)	40,812,147
TOTAL GASTOS	3,252,193,813
Total Ingresos + Saldo Inicial - Total Egresos = Saldo Final de Caja	857,671,884
Menos Saldos Proyectos en Ejecución: FAEP, Mantención, PIE, SEP, Otros (Incl. Previsión Dic)	882,524,486
* Saldo a Favor / Déficit del Departamento de Educación año 2017	(24,852,602)





Fuente: DAEM Rauco.

Imagen de Tabla: Estado de situación presupuestaria, DAEM 2017.

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE CIERRE DEL 2017

INGRESOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.036.259.100	461.724.000	3.497.983.100	3.341.003.091	3.341.003.091	
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	65.740.900	172.900.000	238.640.900	225.783.662	225.783.662	
115-12	CUENTAS POR COBRAR						
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPT						
SUBTOTALES DEL PERIODO		3.102.000.000	634.624.000	3.736.624.000	3.566.786.753	3.566.786.753	
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	200.000.000	276.019.300	476.019.300			
TOTALES		3.302.000.000	910.643.300	4.212.643.300	3.566.786.753	3.566.786.753	

GASTOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	PERSONAL DE PLANTA	2.445.500.000	591.095.700	3.036.595.700	2.785.430.817	2.785.430.817	
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	637.500.000	247.708.100	885.208.100	414.989.767	414.989.767	
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.000.000	10.000.000	50.000.000	10.523.006	10.523.006	
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	6.000.000		6.000.000	438.075	438.075	
215-29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	73.000.000	61.840.000	134.840.000	40.812.147	40.812.147	
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION						
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA						
SUBTOTALES DEL PERIODO		3.202.000.000	910.643.800	4.112.643.800	3.252.193.812	3.252.193.812	
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	100.000.000		100.000.000			
TOTALES		3.302.000.000	910.643.800	4.212.643.800	3.252.193.812	3.252.193.812	

Fuente: DAEM Rauco.



Imagen de Tabla: Informe de pasivos acumulados, DAEM 2017.

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Pag. N° 1

INFORME DE GASTOS MUNICIPALES MENSUALES 2017 LEY N° 20.237

MES : ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE

Subt.	Item	Asig.	Sub.	DESCRIPCION	M\$
21	0	0	0	GASTOS EN PERSONAL	2,785,430,817
21	1	0	0	PERSONAL DE PLANTA	717,273,679
21	2	0	0	PERSONAL A CONTRATA	1,073,073,279
21	3	0	0	OTRAS REMUNERACIONES	995,083,859
22	0	0	0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-414,869,767
22	1	0	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,810,723
22	2	0	0	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	37,279,859
22	3	0	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,296,270
22	4	0	0	MATERIALES DE USO O CONSUMO	106,529,014
22	5	0	0	SERVICIOS BASICOS	58,309,666
22	6	0	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,027,005
22	7	0	0	PUBLICIDAD Y DIFUSION	
22	8	0	0	SERVICIOS GENERALES	6,168,740
22	9	0	0	ARRIENDOS	114,803,794
22	10	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,518,080
22	11	0	0	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	49,781,664
22	12	0	0	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,665,152
23	0	0	0	PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL	10,523,006
23	1	0	0	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,523,006
26	0	0	0	OTROS GASTOS CORRIENTES	-438,075
26	1	0	0	DEVOLUCIONES	438,075
29	0	0	0	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,812,147
29	3	0	0	VEHICULOS	
29	4	0	0	MOBILIARIO Y OTROS	16,216,419
29	5	0	0	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13,097,514
29	8	0	0	EQUIPOS INFORMATICOS	11,498,214
29	7	0	0	PROGRAMAS INFORMATICOS	
31	0	0	0	INICIATIVAS DE INVERSION	
31	2	0	0	PROYECTOS	
31	2	4	0	OBRAS CIVILES	
31	2	999	0	OTROS GASTOS	
34	0	0	0	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
34	7	0	0	DEUDA FLOTANTE	
35	0	0	0	SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL	3,252,193,812

Fuente: DAEM Rauco.

El área de **Transversalidad** del Departamento de Educación de Rauco aborda los diferentes ejes temáticos que forman parte de este programa tales son: Convivencia escolar, sexualidad, afectividad y género, educación desarrollo sustentable (Seguridad Escolar, Educación Ambiental), deportes - recreación y tiempo Libre (Extraescolar), pero con fortalecimiento en este último eje temático de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Educación que en el período 2015-2018 que está desarrollando un Plan Nacional de Actividad Física Escolar y un Plan Nacional de Educación Artística para dar un nuevo impulso a la educación artística y deportiva en las escuelas y liceos públicos.

El Área de Transversalidad tiene por **objetivo** consolidar prácticas que mejoren la Sana Convivencia Escolar en cada unidad educativa a través del desarrollo de diferentes acciones y actividades que involucren a escolares, padres, apoderados, asistentes de la educación, profesores, monitores, directores, entre otros.

Los integrantes de la comunidad educativa participaron en diversas actividades, las cuales estarán orientados a promover la actividad física, el deporte, las artes, las ciencias, la prevención y seguridad escolar, el cuidado del ambiente y la acción solidaria,



desarrollando habilidades, destrezas y conductas que promuevan los aprendizajes y mejoren la sana convivencia escolar.

La programación de las actividades se encuentra insertas en la Acción Comunal SEP establecida en los PME de cada establecimiento educacional y que es financiada por esta línea de acción. Las actividades se realizaron a nivel comunal en forma permanente durante los días miércoles de cada semana entre los meses de marzo a diciembre.

PROGRAMACIÓN COMUNAL TRANSVERSALIDAD	
MES	ACTIVIDAD
marzo	Inauguración de actividad física escolar masivo de zumba y corrida atlética.
marzo a diciembre	Reuniones mensuales directores y transversalidad.
abril a diciembre	Campeonatos deportivos de atletismo, básquetbol, balón mano, tenis de mesa, futsal y fútbol).
abril	Concurso de dibujo y pintura día del carabinero.
abril	Jornada comunal del día convivencia escolar.
abril	Jornada de orientaciones con encargados de seguridad escolar.
mayo	Semana de la educación artística.
mayo	Semana de la seguridad escolar.
mayo a noviembre	Acciones de red de inglés.
junio	Jornada comunal del medio ambiente
septiembre	campeonato comunal de cueca escolar: - educación parvulario: muestra. - categorías de campeonato: educación básica, educación media y adultos.
septiembre	Muestra folklórica latinoamericana.
septiembre	Encuentro regional de bandas instrumentales y/o de guerra.
septiembre	Participación en desfile de fiestas patrias
noviembre	festival de la voz escolar: Categorías: educación básica, educación media y adultos.
noviembre	Campeonato baby-fútbol educación parvularia.
noviembre	Juegos recreativos educación parvularia.



diciembre	premiación de torneos deportivos escolares
diciembre	Premiación en licenciaturas de octavos años básicos. Destacando al mejor egresado y al más destacado del área de transversalidad.
abril-diciembre	Otras.



PARTICIPACIÓN PROVINCIAL-REGIONAL TRANSVERSALIDAD 2017	
MES	ACTIVIDAD
Mayo	Torneo Provincial de Cross Country
Junio- Agosto	Torneo Provincial de Básquetbol Damas Sub 14. Torneo Provincial de Básquetbol Varones Sub 14. Torneo Provincial de Balonmano Damas Sub 14. Torneo Provincial de Balonmano Varones Sub 14. Torneo Provincial de Fútbol Damas Sub 14. Torneo Provincial de Fútbol Varones Sub 14. Torneo Provincial de Futsal Damas Sub 14. Torneo Provincial de Futsal Varones Sub 14. Torneo Provincial de Tenis de Mesa Damas Sub 14. Torneo Provincial de Tenis de Mesa Varones Sub 14. Torneo Intercomunal de Futsal Varones Sub 16. Torneo Intercomunal de Fútbol Varones Sub 16. Juegos Deportivos Escolares a Nivel Regional en las disciplinas deportivas de Tenis de Mesa Damas y Futsal Damas Sub 14.
Septiembre	Certamen Regional de Cueca
Octubre-Noviembre	Encuentro Provincial Deportivo Programa Integración. Torneo Provincial de Básquetbol Damas Sub 12. Torneo Provincial de Básquetbol Varones Sub 12. Torneo Provincial de Balonmano Varones Sub 12. Torneo Provincial de Futsal Damas Sub 12. Torneo Provincial de Futsal Varones Sub 12. Torneo Provincial de Fútbol Damas Sub 12. Torneo Provincial de Fútbol Varones Sub 12. Torneo Regional de Futbolito de Educación Parvularia. Torneo Provincial de Atletismo Sub 12. Torneo Provincial de Tenis de Mesa Damas Sub 12. Torneo Provincial de Tenis de Mesa Varones Sub 12. Festival Provincial de la Voz Escolar.

Proyectos IND

PROGRAMAS JUNAEB

Servicios médicos, salud escolar

¿En qué consiste?

Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.



¿Cuál es el objetivo del Programa?

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; Con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

¿Quiénes pueden acceder?

Escolares matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

¿Cómo se realiza el Pre-diagnóstico?

El profesor al inicio del año escolar pesquiza a los estudiantes con posibles problemas de salud, quienes pasan al proceso de **Screening**, en donde se identifica si efectivamente presentan problemas de disminución visual, auditiva, además de posibles desviaciones de la columna. Luego de este proceso, son derivados a Médicos especialistas para su Diagnóstico y tratamiento.

¿En qué consiste el tratamiento?

El tratamiento consiste en la atención de la problemática encontrada, y al menos un control anual a cada beneficiario del programa que esté en tratamiento.

Es importante que un adulto acompañe a los niños/as a los controles y tratamientos, y sea responsable de fomentar el buen uso y cuidado de los materiales entregados por JUNAEB.

¿Cuándo se realizan las atenciones?

Entre marzo y diciembre de cada año.

OFTALMOLOGÍA**¿En qué consiste?**

Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos.

¿Dónde postular?

Con el Encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

OTORRINO**¿En qué consiste?**

Atenciones de Médico Otorrino a escolares que presentan pérdidas auditivas. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando audífonos, cintillos óseos, medicamentos y cirugías. Además, se entregan Implantes Cocleares para un grupo muy focalizado de beneficiarios.

¿Dónde postular?

Con el encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

TRAUMATOLOGÍA

¿En qué consiste?

Atenciones Médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia.

¿Dónde postular?

Con el encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

<u>PROGRAMAS JUNAEB</u>		
<u>SERVICIOS MÉDICOS SALUD ESCOLAR</u>		
<u>PESQUISAS</u>		
OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	TRAUMATOLOGÍA - COLUMNA
62	27	46
<u>SCREENING</u>		
OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	TRAUMATOLOGÍA - COLUMNA
47	35	18
<u>DERIVADOS A ESPECIALISTAS</u>		
OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	TRAUMATOLOGÍA - COLUMNA
41	12	3
<u>CONTROLES</u>		
OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	TRAUMATOLOGÍA - COLUMNA
45	10	2
3 Control Electroacústico		

Fuente: Daem Rauco.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

¿Qué servicios entrega?

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de



Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Componentes del servicio que se entrega

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno u once, y almuerzo. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

Acceden a este Programa, los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Para ello, la Institución procesa y analiza toda la información que considera su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad, para cerca de 3 millones de estudiantes del Sistema público, identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen mayor condición de vulnerabilidad. Estos listados los obtiene el establecimiento directamente en el sitio www.junaeb.cl, en el link identificado como SINAE (focalización).

¿Quiénes tienen acceso?

Alumnos en condición de vulnerabilidad que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, en los niveles de educación pre-básica, básica y media, seleccionados por JUNAEB.

¿Cómo se selecciona a las escuelas que reciben el Programa?

Al inicio del año escolar, las direcciones regionales o provinciales de JUNAEB envían a todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados del país las encuestas del nivel de educación Parvularia, primero básico y primero medio para ser respondidas por los establecimientos interesados en acceder al Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB. Excepcionalmente, estas pueden ser llenadas en el transcurso del año, en el caso de los establecimientos nuevos, o de aquellos que no contestaron la encuesta al inicio del año escolar.

Estas encuestas son la información base para el cálculo de la vulnerabilidad de cada estudiante y del establecimiento. Con el Indicador de vulnerabilidad del establecimiento y el dato de su matrícula, JUNAEB determina la cantidad y tipo de raciones que recibirá el colegio.

¿Cuándo accede cada establecimiento al Programa?

Acceden todos los establecimientos que al inicio del año escolar tienen calculado su IVE (Índice de Vulnerabilidad), sin embargo, excepcionalmente, algunos establecimientos pueden acceder a él a mediados del año, esto para el caso de establecimientos nuevos, o de aquellos que no contestaron la encuesta a tiempo y requieren ser calificados acerca de la condición de vulnerabilidad de sus estudiantes. El IVE es informado a cada establecimiento a través de las direcciones regionales de JUNAEB, así como también la asignación de raciones a la cual éste les permite acceder.



¿Cómo se determina qué niños y niñas de los establecimientos definidos reciben el beneficio?

A través de la predicción de la condición de vulnerabilidad de cada estudiante, según modelo teórico y estadía Institución. El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) de JUNAEB, pretende establecer un ranking de estudiantes según su nivel de vulnerabilidad. Según esta información JUNAEB agrupa en niveles de prioridad de atención a los estudiantes (1ra, 2da, 3ra y No Aplica). Este modelo permite a JUNAEB asignar alimentación hasta el máximo de su disponibilidad presupuestaria por nivel educacional anualmente.

¿Qué es el IVE del establecimiento?

El IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada en las encuestas anuales que aplica JUNAEB, en los cursos de pre-kínder, kínder, 1° básico y 1° medio, desde el 2007 y hasta la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE-SINAE, el cual es calculado en base a la medición individual de vulnerabilidad que realiza el Departamento de Planificación y Estudios a través de la metodología del SINAE. Si bien ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de MINEDUC y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

¿Dónde se entrega el Programa?

En cada establecimiento escolar que lo requiera y que presente condiciones de vulnerabilidad, durante todo el año lectivo.

Imagen de tabla: Listado de raciones Enseñanza Básica año 2017.

CODIGO RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SIGLA	AREA	EM PRE SA	TC	PP	F L U	MATRI CULA	RACIONES					
									PREBASICA		B700		DIA VIERNES	
									Pkinder	Kinder	Des.	Alm.	Des.	Alm.
2917	3 Raucó	F-84	U	86	CXS		N	350	20	30	290	291		
2918	1 Los Almendros	F-80	R	86	CON		S	90	10	10	90	91		
2920	3 Quilpoco	F-89	R	86	CON		E	190	13	19	148	149		
2921	1 La Alborada	G-81	R	86	CON		N	28	0	0	28	29		
2927	0 El Plumero	G-90	R	86	CON		S	217	12	12	202	203		
2928	9 El Parrón	G-119	R	86	CON		S	6	0	0	6	7		
Total comuna de Raucó			7 Establ.				3	881	55	71	764	770	0	0



Imagen de tabla: Listado de raciones Enseñanza Media año 2017.

CODIGO RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SIGLA	AREA	EM PRE SA	TC	PP	MATRI CULA	RACIONES			
								M300 DES.	M600 ALM.	DIA VIERNES	
										DES.	ALM.
16551	4 Liceo Polivalente de Rauco		R	86	CON		130	115	116		
Total comuna de Rauco			1 Establ.				130	115	116	0	0

Imagen de tabla: Programa Tercer Servicio Chile-Solidario año 2016

COMUNA	RBD	ESTABLECIMIENTO	SIGLA	J E C	E M P	JECD		CHILESOLIDARIO			
						22	23	24	29	14	18
						PKINDER	KINDER	PKINDER	KINDER	BASICA	MEDIA
RAUCO	2917	3 Rauco	F-84		86	19	24	1	7	154	0
RAUCO	2918	1 Los Almendros	F-80		86	0	0	0	6	48	0
RAUCO	2920	3 Quilpoco	F-89		86	0	0	8	11	91	0
RAUCO	2921	1 La Alborada	G-81		86	0	0	0	0	10	0
RAUCO	2927	0 El Plumero	G-90		86	0	0	0	3	87	0
RAUCO	2928	9 El Parrón	G-119		86	0	0	0	0	3	0
RAUCO	16551	4 Liceo Polivalente de Rauco			86	0	0	0	0	0	54
		Total				19	24	9	27	393	54

ÚTILES ESCOLARES

¿En qué consiste?

En la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales pre básica, básica, media y adulta. A los y las estudiantes más vulnerables del país.

¿Cuál es su finalidad?

Contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar. Se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados.

¿Qué servicios entrega?

El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set Individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo "A" (set individual de 6° a 7° año básico), básica segundo ciclo "B" (set individual de 8° año básico) Enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y adulto. El cual estima una cobertura a más de un millón novecientos sesenta y dos mil estudiantes en todas las regiones del país.

¿Cuándo se accede al programa?

Este programa no cuenta con un sistema de postulación ya que es un derecho que reciben todos los niños, niñas y jóvenes más vulnerables que pertenezcan al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) clasificados en las primeras prioridades.



¿Dónde se realiza la entrega de este beneficio?

Directamente en los establecimientos educacionales Municipalizados y Particular Subvencionados.

¿Dónde Puedo verificar si soy beneficiario (a) del programa de útiles escolares?

Puedes verificar con tu RUN en el siguiente acceso:

<http://ww1.junaeb.cl/CPUE/servlet/rut>

ESCUELA LA ALBORADA RBD: 2921	
15	Set Primer Ciclo Básica
13	Set Segundo Ciclo Básica A
TOTAL	28 Sets

ESCUELA RAUCO RBD: 2917	
123	Set Primer Ciclo Básica
168	Set Segundo Ciclo Básica
TOTAL	291 Sets

ESCUELA LUIS LEYTON RUBIO RBD: 2920	
90	Set Primer Ciclo Básica
92	Set Segundo Ciclo Básica
TOTAL	182 Sets

ESCUELA EL PARRÓN RBD: 2928	
1	Set Segundo Ciclo Básica
TOTAL	1 Sets

LICEO POLIVALENTE DE RAUCO RBD: 16551	
70	Set Enseñanza Media
TOTAL	70 Sets

ESCUELA EL PLUMERO RBD: 2927	
37	Set Primer Ciclo Básica
39	Set Segundo Ciclo Básica
TOTAL	76 Sets

ESCUELA LOS ALMENDROS RBD: 2918	
37	Set Primer Ciclo Básica
39	Set Segundo Ciclo Básica
TOTAL	76 Sets



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

La Implementación del Decreto Supremo N° 170/2009 es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.201/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE de carácter transitoria, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitoria o permanente, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

Cuadro personal a cargo del pie de los establecimientos educacionales

Establecimiento	Psicólogo	Fonoaudiólogo	Prof. de Educ. Espacial y/o Psicopedagoga	Docente por tres horas trabajo colaborativo por curso con alumnos PIE	Técnico en Educación Especial	Total Personal
Los Almendros	1	1	3	6		11
La Alborada		1	1	3		5
Rauco	1	2	9	12	2	26
Luis Leyton Rubio	1	1	4	7	1	15
El Plumero	1	1	6	7	1	16
Liceo Polivalente de Rauco			2	2		4
Total	4	6	25	37	5	77

A nivel comunal son atendidos entre los 6 establecimientos educacionales **335** alumnos que equivalen al **30%** de la matrícula. (Información extraída de Comunidad Escolar SIGE mes de Agosto).



Alumnos por establecimiento educacional y curso proyecto integración escolar (PIE) a octubre 2017.

CURSOS	N T 1	N T 2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	CE	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	TOTAL					
																	ESCUELAS				
-Los Almendros	3	4	4	3	5	5	4	5	3	5							41				
-La Alborada			1	4	3	5	3	3									19				
-Rauco	4	5	5	5	6	4	5	7	6	7	6	8	9	7	6	7	5	6	11		119
-Luis Leyton Rubio		5	5	6	6	6	8	8	7	5											56
-El Plumero	4	4	6	7	6	7	7	8	9	6											64
-Liceo Polivalente												9	13	1	9	1	3				36
TOTAL																335					

Fuente: Información DAEM Rauco.

Tabla: Subvenciones PIE

Unidad Educativa	Ingreso Subvención Anual \$	Saldo Anterior	ajuste plataforma rendición	Gasto Subvención Anual \$	Saldo
Los Almendros	\$47.986.072	\$6.963.353	\$1.042.366	\$42.264.537	\$13.727.254
La Alborada	\$16.567.174	\$9.963.794	-\$66.039	\$11.474.589	\$14.990.340
Rauco	\$141.667.078	\$30.785.354	\$4.806.734	\$122.596.311	\$54.662.855
Luis Leyton Rubio	\$66.630.728	\$0	\$0	\$60.692.130	\$5.938.592
El Plumero	\$79.740.605	\$37.303.706	-\$706.642	\$87.665.956	\$28.671.717
Liceo Polivalente de Rauco	\$42.869.218	\$18.444.622	-\$135.541	\$29.685.914	\$31.492.385
Total	\$395.460.875	\$103.460.829	\$4.940.878	\$354.379.437	\$149.483.143

Fuente: Información DAEM Rauco.

El promedio de subvención anual que se recibe por alumno asciende a \$1.075.976.- lo que equivale a \$89.664.- mensuales.



Movilización 2017: "Traslado de alumnos a los Establecimientos"

Establecimiento	Cantidad de buses	Cantidad de minibuses	Total de niños trasladados	Monto anual
Los Almendros	1	1	110	\$10.275.000.-
Luis Leyton Rubio	2	1	170	\$24.890.000.-
Rauco	1	1	110	\$17.100.000
La Alborada	1		25	\$9.650.000
Liceo Polivalente de Rauco	3	0	70	\$36.510.000
Escuela El Plumbero	3	1	100	\$25.990.000
Escuela El Parrón		1	3	\$8.240.000

PROGRAMA EDUCACION ADULTO

Esta modalidad de estudios está dirigida a personas jóvenes mayores de 18 años, adultas y adultos mayores, que no han iniciado o no han completado la Enseñanza Básica o Media, y que por distintos motivos trabajo, salud, cuidado de familiares, u otros, no pudieron completar sus estudios.

En esta modalidad de exámenes libres pueden rendir para Laboral o continuidad de estudios.

Pueden rendir exámenes de validación de estudios de Educación Básica y/ o Educación Media, aquellas personas que:

- Cuentan con a lo menos 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
 - No están realizando estudios regulares y no se encuentran matriculados en ninguna modalidad de educación para personas jóvenes y/o adultas.
 - Aquellos que estuvieron matriculados en el año en curso, pero que estén retirados oficialmente del establecimiento educacional, por razones justificadas, y no aparecen matriculados en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
 - Han realizado estudios en establecimientos educacionales sin reconocimiento oficial del Estado.
 - Han realizado estudios en el extranjero en países sin convenio con Chile o no quieren acogerse a ese trámite.
-
- Octavo Básico Laboral 14 alumnos(as) aprobados.
 - Cuarto medio Laboral 9 alumnos(as) aprobados.
 - 1° y 2° medio Continuidad 2 alumnos(as) aprobados.
 - 3° y 4° medio Continuidad 1 alumnos(as) aprobados.

Financiamiento a través de la Ilustre Municipalidad de Rauco

Total Inversión \$ 5.000.000



BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL N° 328 CARLOS RENÉ CORREA

Nombre Otorgado en honor a Escritor y Poeta rauquino, declarado Hijo Ilustre de la Comuna de Rauco, en Agosto de 1979. En reconocimiento a su obra dedicada a **Rauco** su pueblo natal.....

Poeta ensayista y crítico literario, nace en Rauco, un 18 de Septiembre de 1912, estudia en el seminario de Santiago entre 1924 y 1935. Ingres a la Universidad de Chile en 1936, con el fin de estudiar Pedagogía en Castellano y Filosofía, asignaturas que abandona para dedicarse al Periodismo, labor que desempeña durante más de treinta años en "El Diario Ilustrado", dirigió la página de letras chilenas por varias décadas.

Entre sus Obras se pueden mencionar: "Biografía de una Aldea", "Caminos en Soledad", "Romances de Agua y de Luz", "Poesía en la Bruma", entre otras...

El principal **objetivo** es mantener un espacio y vigencia de los servicios que actualmente entrega nuestra BIBLIOTECA:

- Presta tanto a Domicilios como en sala.
- Uso y Atención de sala y usuarios a domicilio,

Objetivo que se logró durante el año con pequeñas **Actividades y Talleres** realizados en la BIBLIOTECA, destacando:

- ✓ Día del libro.
- ✓ Día del padre.
- ✓ Día del niño.
- ✓ Fiestas patrias.
- ✓ visitas jardines y colegio de la comuna.
- ✓ Mateadas.
- ✓ Exposiciones gráficas y material bibliográfico.
- ✓ Cine Infantil.
- ✓ Talleres Educativos y manualidades, y
- ✓ Mejor lector del año.

Para cada actividad realizada se entregan pequeños recuerditos en cada actividad se realiza la difusión a través de afiches, y pagina Facebook (Biblioteca Rauco).

El personal de la biblioteca ha sido participe de:

- Capacitaciones dirigidas por la coordinación regional DIBAM
- Postulación proyecto PMI
- Postulación y adjudicación de Fondo del libro 2017
- Capacitación en Aleph e incorporación de nuevo sistema de préstamos en la Biblioteca.
- Además ha prestado apoyo al departamento de educación en variadas actividades.

Como biblioteca además se realiza apoyo a la comunidad en:

- Entrega de certificados nacimiento, alumno prioritario, acreditación indígena.
- Aperturas de cuenta Rut, mujer trabajadora, correos electrónicos.
- Consulta de beneficios de bonos.
- Creaciones currículum vitae.



DEPARTAMENTO DE SALUD

Tabla: Establecimiento de Salud

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE RAUCO		
Número de Establecimientos	Nombre Establecimiento	Población Inscrita
01	Posta El Parrón.	233
01	Posta Palquibudi.	1.017
01	Posta El Plumero.	545
01	Consultorio General Rural Rauco - CESFAM	7.881
04	Total	9.666

ATENCIONES REALIZADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

PROGRAMAS	Nº DE ATENCIONES
PROGRAMA INFANTIL	5.889
PROGRAMA MATERNO	4.351
PROGRAMA DEL ADOLESCENTE	2.262
PROGRAMA DEL ADULTO	11.675
PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	5.796
PROGRAMA DE SALUD MENTAL	1.865
PROGRAMA ODONTOLÓGICO	15.467
PROGRAMA IRA-ERA	941
SERVICIO DE URGENCIA	27.850
VISITAS DOMICILIARIAS	1.612
CONSEJERIAS	1.525
EDUCACION GRUPAL (SESIONES)	652
PROCEDIMIENTO DE APOYO CLINICO Y TERAPEUTICO.	27.953



Cumplimiento de Metas 2016

- ✓ **METAS IAAPS** índice de actividad de la atención primaria **97.02%**
- ✓ **Metas Sanitarias** **99,35%**

Actividades realizadas por programas y convenios

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS			
Número de Consultas			\$ 5.722.760
283	Mamografías mujeres de 50-69 años y otras edades.	\$ 3.040.760	
80	Ecotomografías mamarias a mujeres 35 y más años.	\$ 871.200	
98	Rx de Pelvis o Ultrason. de caderas a niños de 3 meses.	\$ 686.000	
76	Ecotomografías Abdominales a pacientes de 35 a 49 años y más.	\$ 1.124.800	

PROGRAMA APOYO AL DIAGNOSTICO RADIOLOGICO		\$ 1.143.000
146	Radiografías de Tórax.	

PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL	\$ 47.216.161
--	----------------------

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES (CHILE CRECE CONTIGO)	\$ 14.509.563
* Fortalecimiento del desarrollo Prenatal.	
* Fortalecimiento Personalizada del Proceso de Nacimiento.	
* Atención al desarrollo Integral del niño y niña hospitalizado.	
* Fortalecimiento del desarrollo Integral del niño y niña.	
* Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	



PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO		\$ 10.485.230
* Altas totales en niños de 6 años.	\$ 100.106	
* Altas totales en Embarazadas.	\$ 5.305.478	
* 19 Altas Integrales en Adultos.	\$ 5.079.646	

PROGRAMA ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS	\$ 949.230
---	-------------------

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL		\$ 20.140.035
* 12 Tratamientos de Endodoncias.	\$ 774.852	
* 25 Prótesis dentales en Altas Integrales.	\$ 1.720.000	
* 105 Altas Integrales en mujeres de 15 años y más.	\$17.645.183	

PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA		\$ 16.752.165
* Atención Odontológica de Morbilidad.	\$15.048.500	
* Atención Odontológica Integral a estudiantes de cuarto año de Educación Media.	\$ 1.703.665	

PROGRAMA DE CAPACITACION EN A.P.S.	\$ 1.620.612
---	---------------------

PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL		\$ 5.665.240
1 Técnico Paramédico adicional Posta Palquibudi.	\$ 5.665.240	

PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN APS.	\$ 874.290
---	-------------------

PROGRAMA VIDA SANA	\$ 15.200.769
---------------------------	----------------------



PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA			\$ 27.935.411
307	Consultas Oftalmológicas por vicio de refracción.	\$ 4.989.600	
698	Lentes Ópticos.	\$ 15.953.801	
	Medicamentos.	\$ 643.251	
197	Examen fondo de ojo.	\$ 985.000	
80	Cirugías menores.	\$ 1.200.000	
	Insumos médicos para cirugía.	\$ 380.159	
80	Consultas médicas de Otorrino con Audiometrías.	\$ 1.680.000	
10	Audífonos.	\$ 1.713.600	
30	Examen Vestíbulo cerebeloso.	\$ 390.000	

PROGRAMA FONDO FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN A.P.S.		\$ 34.538.947
Insumos – Almacenamiento – Transporte y conservación.	\$ 1.240.116	
Medicamentos.	\$18.809.095	
RR.HH. (Tens Farmacia).	\$ 6.899.151	
RR.HH. (Químico Farmacéutico).	\$ 4.265.111	
	\$ 3.325.474	

PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD	\$ 12.148.478
---------------------------------------	----------------------

PROGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO		\$ 718.233
Estrategia de prevención de Influenza.	\$ 318.233	
Estrategia Campaña de invierno.	\$ 400.000	

PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA JOVENES Y CONTROL DE SALUD INTEGRAL	\$ 7.065.535
---	---------------------



PROGRAMA APOYO A LA GESTION – REFORZAMIENTO PRAPS		\$ 5.260.614
Adquisición y Habilitación de espacio físico - Vida Sana.	\$ 3.332.000	
Compra de Insumos y Equipamiento SUR.	\$ 1.928.614	

PROGRAMA ESTRATEGIA DE PREVENCION DE LA INFLUENZA	\$ 130.000
--	-------------------

PROGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO II		\$ 330.000
Horas médicas de morbilidad.	\$ 330.000	

PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EM APS.		\$ 5.862.917
Digitador SIGGES.	\$ 5.862.917	

PROGRAMA APOYO A LA GESTION – REFORZAMIENTO PRAPS		\$ 3.822.683
Chile Crece Contigo.	\$ 235.445	
SUR.	\$ 1.324.901	
Ges Odontológico.	\$ 653.310	
Acceso a la Atención Odontológica.	\$ 1.501.927	
Sembrando Sonrisas.	\$ 107.100	

PROGRAMA APOYO A LA GESTION – BRECHA MULTIFACTORIAL		\$ 2.340.148
Habilitación de ficha electrónica (2 Equipos Computadores, 2 Impresoras e Insumos).	\$ 1.340.165	
Fortalecimiento de la Participación Social y Comunitaria en Salud (Capacitación de monitores).	\$ 999.983	

PROGRAMA APOYO A LA GESTION – BRECHA MULTIFACTORIAL		\$ 876.850
Fortalecimiento de la Participación Social y Comunitaria en Salud.	\$ 876.850	



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2017

DEPARTAMENTO DE SALUD

Sub-ítem	Clasificación presupuestaria	Presupuesto inicial M\$	Modificación Presupuestaria M\$	Presupuesto Final M\$	Ejecución Presupuestaria M\$
	INGRESOS	1.103.719	773.814	1.877.533	1.840.876
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.095.519	615.052	1.710.571	1.700.756
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.095.519	615.052	1.710.571	1.700.756
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	700	23.500	24.200	26.375
07.02	VENTA DE SERVICIOS	700	23.500	24.200	26.375
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.500	88.984	96.484	67.467
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSO.	5.000	86.145	91.145	61.660
08.99	OTROS	2.500	2.839	5.339	5.807
15	SALDO INICIAL DE CAJA		46.278	46.278	46.278
	GASTOS	1.103.719	773.814	1.877.533	1.710.129
21	GASTOS EN PERSONAL	828.080	493.479	1.321.559	1.295.373
21.01	PERSONAL DE PLANTA	601.980	248.799	850.779	831.740
21.02	PERSONAL A CONTRATA	201.100	153.604	354.704	351.705
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	25.000	91.076	116.076	111.928
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	264.639	158.746	423.385	359.977
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	2.254	2.754	2.638
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.820	1.642	7.462	5.281
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	17.100	-500	16.600	12.292
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	134.900	51.984	186.884	165.229
22.05	SERVICIOS BASICOS	20.750	640	21.390	16.361
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	21.000	2.970	23.970	15.585
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUCION	700	1.310	2.010	118

22.08	SERVICIOS GENERALES	19.500	-10.120	9.380	7.634
22.09	ARRIENDOS	500		500	0
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.500	1.291	6.791	6.790
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35.369	107.275	142.644	125.848
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000		3.000	2.201
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0
23.01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0
24	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
24.01	OTRAS TRANF. AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	32.300	33.300	32.923
26.01	DEVOLUCIONES	1.000	32.300	33.300	32.923
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	11.195	21.195	18.524
29.02	EDIFICIOS	0	0	0	0
29.03	VEHICULOS	0	0	0	0
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	7.346	10.346	9.960
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500	2.668	7.168	6.040
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	900	2.900	2.074
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	500	281	781	450
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	78.094	78.094	3.332
31.02	PROYECTOS	0	78.094	78.094	3.332
35	SALDO FINAL DE CAJA	0		128.287	0



INFORME FINANCIERO

DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD RAUCO		
CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO EJECUTADO \$
05-00-000-000-000	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.512.056.321
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49	1.211.899.888
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.288.433
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	269.868.000
07-00-000-000-000	C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	4.287.250
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	4.287.250
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	53.398.254
08-01-001-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	49.794.770
08-99-999-000-000	OTROS REINTEGROS	3.603.484
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	11.282.000
	T O T A L E S	1.581.023.825
21-00-000-000-000	C x P GASTOS EN PERSONAL	1.169.199.894
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	784.513.267
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	278.110.306
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	106.576.321
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	275.077.046
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.486.543
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.425.836
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.311.621
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	124.745.394
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	17.325.086
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.171.786
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	152.274



22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	9.835.943
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.066.265
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	82.782.960
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.773.338
23-00-000-000-000	C x C PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES (DESAHUCIO,	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	34.532.161
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	34.532.161
29-00-000-000-000	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.397.729
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	22.583.378
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4.266.441
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.570.110
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	7.624.966
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	20.352.834
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	
T O T A L E S		1.537.206.830



PLAN DE PARTICIPACION SOCIAL AÑO 2017 CESFAM RAUCO DIANÓSTICO PARTICIPATIVO Fecha realización: _____		RESUMEN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE	VERIFICADORES (solo nombrar)
PROBLEMAS IDENTIFICADOS/ FACTORES PROTECTORES DE SALUD	CLASIFICACIÓN DEL PROBLEMA (1,2)	OBJETIVOS	ACTIVIDADES (detalle en cronograma)	NÚMERO DE ACTIVIDADES COMPROMETIDAS/NÚM ERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS según cronograma * 100	
Deficiente desempeño del rol parental en etapa de crianza	Salud de las personas	Potenciar el buen desempeño del rol parental en población CHCC	Realizar 5 Talleres a padre y/o cuidadores de niños menores de 6 años en torno a potenciar desarrollo psicosocial.	se realizan 9 actividades	Listado de asistencia
Riesgo en adolescentes de generar estilos de vida poco saludable	Salud de las personas	Generar acciones que motiven el autocuidado y estilo de vida saludable	Aplicación de ficha CLAP.	14% de control de control adolescente	REM
			8% de población de 15 a 19 años		
			1 operativo de limpieza de área verde	Nº de actividades realizadas/ Nº actividades planificadas * 100 se realiza el operativo de limpieza de áreas verdes planificado	Información en plataforma Facebook del CESFAM Raucó
Bajo autocuidado de la salud en población.	Salud de las personas	Que las personas reciban prestaciones de promoción y prevención en sus sectores	3 operativos en terreno con acciones de prevención y promoción (Matrices familiares, Exámenes preventivos, actividad física).	Nº de actividades realizadas/ Nº actividades planificadas * 100 Se concretan los 3 operativos en terreno	Informe de matrices aplicadas, fichas de exámenes y asistencia a las actividad física



				de prevención y promoción	
	Participación	Informar respecto de acceso a ayudas técnicas para personas con capacidades diferentes	2 reuniones informativas con funcionarios a cargo de proceso de postulación.	asistencia a dos reuniones a Club de discapacitados	Listado de asistencia
	Acceso.				
	Salud de las personas	Fomentar el buen uso de plantas medicinales	1 Taller de formación monitores en uso de plantas medicinales	Trabajo anual en farmacia verde	Informe de alumna a cargo de la actividad
	Trato /Información	Lograr facilitar la comprensión del usuario respecto su estado de salud	Implementar pizarras acrílicas en box de atenciones de todos los profesionales.	Box con pizarras acrílicas	Fotografías
	Participación	Comunidad informada sobre prestaciones otorgadas por Programa de Resolutividad.	Distribución de dípticos informativos de Programa de Resolutividad.	Si/no	Fotografías
Necesidad de fomentar la participación social en CESFAM RAUCO	Participación	Fortalecer la participación social en la salud primaria de la comuna de Rauco	Reuniones bimensuales de consejos de desarrollo local de salud por cada establecimiento de la comuna (CESFAM y Postas Rurales)	Nº de actividades realizadas/Nº actividades planificadas * 100	Logrado. Asistencia
			Reunión de análisis mensual de inquietudes OIRS mediante Comité de Gestión		Logrado. Actas
			Encuesta de satisfacción usuaria interna		Aplicada. Informe de ejecución
			Diagnostico participativo		Aplicado: Incorporado a plan comunal de salud



Evaluación de Desarrollo del MAIS al 2017

Año	Promoción de la salud	Prevención en Salud	Enfoque Familiar	Participación de la comunidad en salud	Calidad	Intersectorialidad y territorialidad	Gestión del desarrollo de las personas y de la organización	Tecnología	Centrado en atención abierta	Total
2015	78,57	71,43	37,5	58,33	50	40	72,22	83,33	57,14	64,33
2016	100	92,86	83,33	100	93,75	100	66,67	100	71,43	90
2017	78,33	0	31,25	83,33	81,25	72	66,67	83,33	42,86	56,94

El equipo de trabajo avanzó fuertemente entre los años 2015 y 2016 en cuanto a generar líneas de trabajo en torno a las orientaciones del modelo de salud familiar y comunitario. Se esperaba que al 2017 se comenzara a evidenciar el trabajo realizado, cumpliendo con protocolos, pautas y tareas previamente establecidas. Lamentablemente se ha podido visualizar que pese al trabajo realizado existen áreas donde la evidencia no se encuentra, siendo uno de los principales desafíos: evidenciar el trabajo realizado, tanto en fichas clínicas, como agendas de profesionales.

El área de trabajo con mayor logro para el 2017 es el eje preventivo, donde no ha sido posible programar consejerías en todos los centros de atención, entregándose consejerías no familiares insertas en otras prestaciones. Otra área de este eje que requiere ser levantado es el plan de cuidado al cuidador, lo que se realiza, pero no ha sido sistematizado, evidenciado y evaluado correctamente.

En el eje de enfoque familiar, la mayor brecha radica en cumplimiento de protocolos de abordaje de crisis normativas, o pacientes hospitalizados. Se requiere mayor sistematización y evidenciar el trabajo realizado, al igual con los estudios de casos y planes familiares aplicados.

En conclusión, el equipo ha venido desarrollando un trabajo ligado al Modelo de salud familiar y comunitario, sin embargo, la brecha sigue siendo la sistematización y evidencia, además de tiempos disponibles para consejerías familiares y estudios de casos que sean realmente aplicados por un equipo interdisciplinario. El desafío entonces es la puesta en práctica, que ya ha comenzado a ser exigida en los distintos equipos de cabecera.



Fotos de actividades realizadas por el Departamento de Salud, CESFAM Rauco 2017.

Adquisición de ambulancia de emergencia básica



Chile Crece Contigo, carrera de gateo



ceremonia cierre de programa



J. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Existe definida una Política de Recursos Humanos, aprobada por el concejo municipal desde el año 2016.

Esta política es un conducto para la acción institucional que proporciona un marco nivel valorico y lineamientos generales respecto de la Gestión de las Personas, coherente con la Misión y Visión de la Municipalidad de Rauco.

Esta política aplica a funcionarios de planta y contrata, extendiéndose a todos los estamentos: directivo, profesional, jefatura, técnico, administrativo y auxiliar; considera también a las personas naturales contratadas a honorarios y por el código del trabajo, considerados todos colaboradores de la gestión municipal.

El objetivo general de la Política de Recursos Humanos, es colaborar al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación en el trabajo.

Consciente de la necesidad de contar con un personal motivado y comprometido con la administración comunal, la I. Municipalidad de Rauco ha desarrollado durante el año 2016, una Política de Recursos Humanos, participativa y conciliadora.



K.- HECHOS RELEVANTES

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, es un tribunal especial que tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N° 15.231 y otras normas legales y reglamentarias. Depende administrativamente de la Municipalidad, pero técnicamente del Poder Judicial.

Competencias

- ✓ De las infracciones a la Ley de Tránsito.
- ✓ De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la alcaldía (ej. ruidos molestos, aseo, etc.).
- ✓ De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- ✓ De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- ✓ De las infracciones a la Ley N° 19.846 que establece normas de calificación cinematográfica (películas y videos).
- ✓ De las materias contempladas por la Ley de protección de los derechos de los consumidores.
- ✓ De la Ley de copropiedad y su reglamento (condominios).
- ✓ De las infracciones a la Ley de alcoholes.
- ✓ Otras leyes especiales.

Durante el año 2016, el Juzgado conoció un total de 1.106 causas, dentro de las cuales 62 correspondieron a infracciones de tránsito, 26 a la ley de alcoholes, 25 a infracciones a la ley electoral, y las restantes a diversas materias, lo que se refleja en el siguiente gráfico:



Además de realizar una labor esencialmente jurídica, el Juzgado siguiendo las orientaciones de la Corte de Apelaciones de Talca, ha desarrollado y participado en las siguientes actividades:

1. Jornada de Capacitación: Acceso a la justicia de las personas con discapacidad: ajustes razonables y adecuaciones de procedimientos.
2. Focus group: Modernización de la justicia de Policía Local a nivel nacional.
3. Reunión de Secretarios Abogados en la Corte de Apelaciones de Talca.
4. Colaboración con el bus de la justicia en su visita a la comuna de Rauco.
5. Jornada sobre Modelo de Intervención de conflictos vecinales, comunitarios y de pequeña cuantía.
6. Asamblea y jornada de estudio del Instituto Nacional de Jueces y Secretarios.



SECRETARIA DE LA MUJER es un departamento municipal, que tiene por finalidad coordinar, fomentar y establecer acciones y programas dirigidos a las mujeres para reforzar e impulsar su autonomía en distintas iniciativas que se desarrollan, contribuyendo en su desarrollo personal, en el fomento de la participación activa y en su arraigo territorial y comunal, y con ello mejorar su calidad de vida.

Objetivos:

- Brindar atención y orientación social y legal a las mujeres de la Comuna, de manera que cada una logre empoderarse de los derechos que nuestro ordenamiento jurídico les concede.
- Coordinar los Centros de Acción de la Mujer activos e inscritos en la Secretaría de la Mujer, de Rauco a través de la ejecución de talleres.
- Promover la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna a través de la información, capacitación y la participación, a través de la coordinación con las redes sociales comunales, provinciales y regionales.
- Apoyo a los Centros de Acción de la mujer, en la postulación a proyectos mediante diversas instancias y redes sociales tanto sociales como comunales.

Organizaciones Comunitarias Participantes Año 2017:

Centros de Acción de la Mujer y estos son:

- Centro de Acción de la Mujer Aguas Cristalinas de Palquibudi.
- Centro de Acción de la Mujer Corazón de Quicharco.
- Centro de Acción de la Mujer de Quilpoco.
- Centro de Acción de la Mujer Emprendiendo El Vuelo de Rauco.
- Centro de Acción de la Mujer Esperanza de Majadilla.
- Centro de Acción de la Mujer Futuro Amanecer El Llano.
- Centro de Acción de la Mujer Las Carmelitas de la Copa.
- Centro de Acción de la Mujer Las Emprendedoras Don Ignacio I.
- Centro de Acción de la Mujer Las Orquídeas El Plumeró.
- Centro de Acción de la Mujer Los Cisnes del Dorado.
- Centro de Acción de la Mujer Renacer de Quicharco.
- Centro de Acción de la Mujer Rosas de la Palmilla.
- Centro de Acción de la Mujer Sol Naciente de Trapiche.
- Centro de Acción de la Mujer Las Violetas de Rauco.



ACTIVIDADES PROPIAS

Celebración Día de la Mujer:

En marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, las rauquinas disfrutaron una entretenida tarde de actividades en la plaza de Rauco, en ella se realizó la Feria "Mujer Rauquina", donde diversos Centros de Acción de la Mujer de la comuna, exhibieron los productos realizados durante los talleres 2016. En la celebración, las asistentes también pudieron recrearse con Zumba, una clase de yoga, una sesión aromaterapia, música en vivo a cargo de Gabriel Zerega y sesiones masajes corporales.

Imágenes: Día de la Mujer.



Taller para Organizaciones 2017.

En una alianza con Prodemu se desarrolló el taller para Organizaciones con el Centro de Acción de la Mujer Las Violetas de Rauco, se realizaron 6 sesiones con 10 participantes del grupo, el que contaba con un fondo de ejecución de \$100.000.- los que fueron destinados por el grupo para la compra de materiales para manualidades.

Realización Escuela de Fortalecimiento Empresarial para Mujeres

En una alianza con el Centro Desarrollo y Negocios de Curicó se realizó la primera Escuela de Fortalecimiento Empresarial para mujeres.

Esta es una escuela especialmente diseñada para mujeres, para potenciar sus habilidades empresariales con el fin de que puedan fortalecer sus negocios y/o tengan las herramientas necesarias para llevar a cabo la formalización de su emprendimiento.

La escuela consistía en 15 clases de 4 horas pedagógicas cada una (hora pedagógica: 45 minutos), las participantes fueron mujeres con negocios establecidos o con emprendimientos informales, mayores de 18 años que tuvieran las ganas de aprender y con el compromiso de asistir a las clases. Fueron 15 las mujeres certificadas en la comuna.



Realización Cuarta Escuela Para Dirigentes Sociales Rauco 2017

Se realizó la 4ª Escuela de Dirigentes Sociales Rauco 2017, la cual corresponde a una serie de jornadas formativas y educativas dirigidas a líderes y dirigentes comunitarios. En la cual se busca entregar nuevas herramientas y competencias para poder ejercer con mayor seguridad el rol que desempeñan en sus respectivas organizaciones.



Talleres Centros de Acción de la Mujer, Municipalidad de Rauco Año 2017.

Los talleres tienen como objetivo principal realizar actividades que desarrollen destrezas y habilidades, en la confección de diferentes y variados trabajos con diferentes tipos de materiales que permitan potenciar las capacidades creativas de las integrantes de cada grupo, este año contemplo un total de 14 talleres, en las artes de: Bordado en cinta, Corte y confección de ropa de casa; Decopage; Arpillera, Macrame y Foamy; cada taller tuvo una duración de 7 sesiones de 2 horas cada una. Participaron directamente 200 mujeres aproximado.





Secretaría de la
Mujer
Raico avanza...



UNIDAD DE TRANSPARENCIA cuya principal función es llevar a cabo la implementación de todos y cada uno de los procesos establecidos por la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública y las instrucciones generales del Consejo para la Transparencia actualmente vigentes y el cumplimiento de la Ley 20.730 que regula la actividad del lobby.

Esta Unidad fue creada durante el año 2014, con la finalidad de regularizar los procesos existentes, aumentar los porcentajes de cumplimiento y prestar una herramienta debida a la comunidad sobre acceso a la información pública.

Sus principales hitos 2016 son:

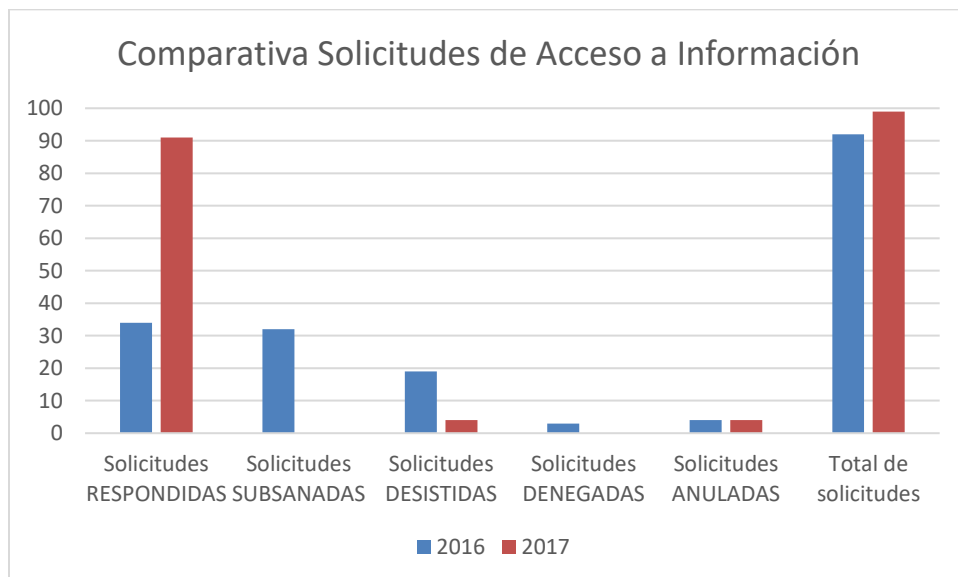
Ingreso de solicitudes de transparencia

Con respecto al ingreso de solicitudes del año 2017 en comparación con el 2016, se puede apreciar que existe un aumento de 8% en las solicitudes de información ingresadas. Ya que en 2016 se recibió 92 solicitudes y en 2017 se recibió 99.

Además, cabe mencionar que en el período 2017 la cantidad de respuestas entregadas aumentó en un 168%, disminuyendo las solicitudes subsanadas, desistidas, y denegadas.

En el siguiente cuadro estadístico, se da cuenta de las respuestas otorgadas y su clasificación:

N°	Estado de solicitud	2016	2017
1	Solicitudes RESPONDIDAS	34	91
2	Solicitudes SUBSANADAS	32	0
3	Solicitudes DESISTIDAS	19	4
4	Solicitudes DENEGADAS	3	0
5	Solicitudes ANULADAS	4	4
	Total de solicitudes	92	99



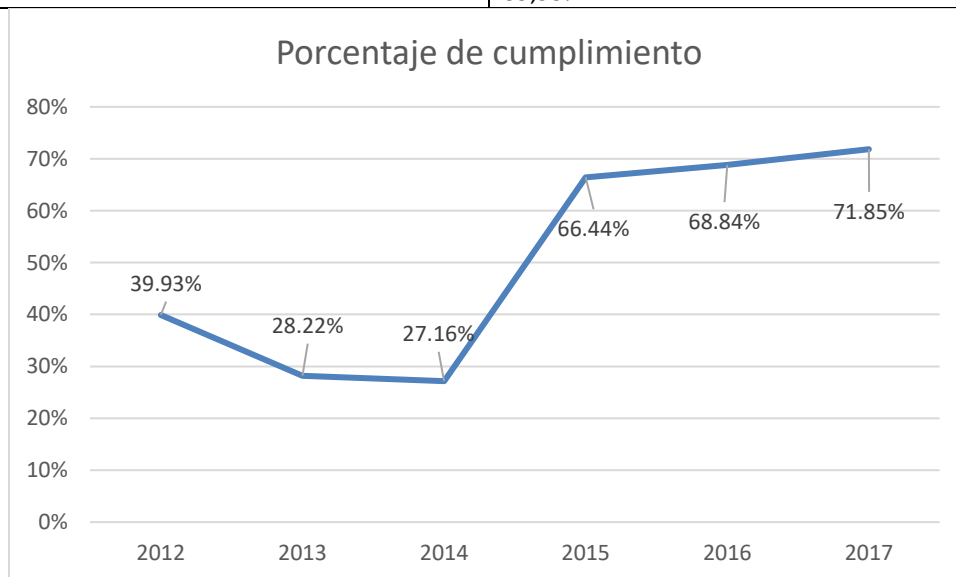
CUMPLIMIENTO EN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En marco del proceso de Fiscalización 2017, la Ilustre Municipalidad de Rauco ha obtenido un 98,1% de cumplimiento.¹

CUMPLIMIENTO EN LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA

La Ilustre Municipalidad de Rauco, ha tenido un aumento sostenido de los porcentajes de cumplimiento en Transparencia Activa, a saber:

Periodo	Porcentaje de Cumplimiento
2017	71,85% ²
2016	68,84%
2015	66,44%
2014	27,16%
2013	28,22%
2012	39,93%



RECLAMOS EFECTUADOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

El año 2017, a diferencia de años anteriores, no se ingresó reclamos por incumplimiento a la Ley de Transparencia.

¹ Informe Fiscalización “Derecho de Acceso a la Información, Proceso de Fiscalización Presencial 2017, Municipalidad de Rauco” Consejo para la Transparencia. 27.11.2017

² Informe Fiscalización “Proceso de Fiscalización 2017, Municipalidad de Rauco” Consejo para la Transparencia. 10.01.2018



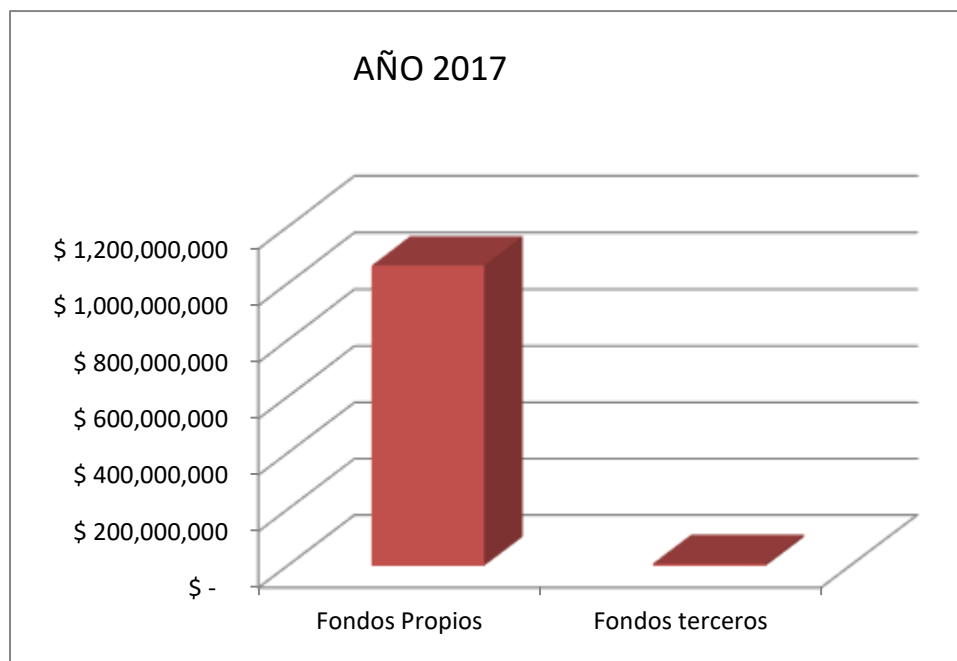
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, es el departamento encargado de velar por el otorgamiento de los permisos de circulación, determinar el sentido de circulación de vehículos en la comuna, señalar adecuadamente las vías públicas y aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público, principalmente.

Durante el año 2017 la Dirección de Tránsito realizó las siguientes actividades principalmente en relación al otorgamiento del permiso de circulación:

AÑO 2016	
FONDOS PROPIOS	\$1.064.389.225
FONDOS A TERCEROS	\$ 7.736.364

TOTAL FONDOS PROPIOS Y A TERCEROS
\$ 1.072.125.589

Gráfico: ingresos a fondos propios v/s fondos a terceros.

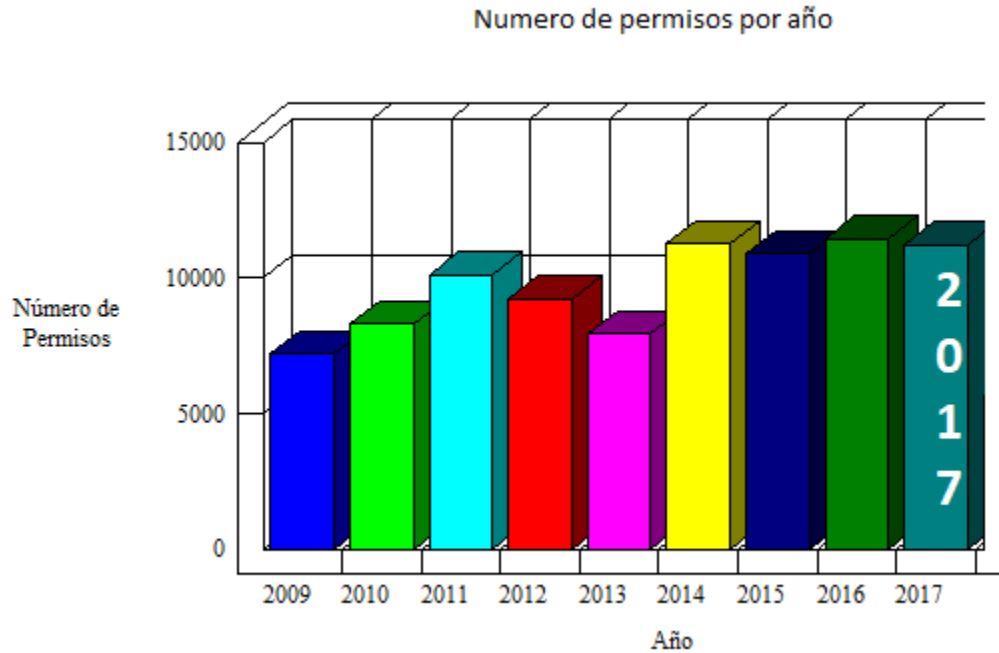


En la siguiente tabla se muestran los datos de la cantidad de permisos de circulación.

PERMISOS PROPIOS (Unid)	PERMISOS FONDOS DE TERCEROS (Unid)	TOTAL PERMISOS
11.441	119	11.560



En la siguiente imagen se puede observar las cantidades de permisos de circulación a través del tiempo y como en la Comuna de Rauco ha tenido un crecimiento significativo.



Otros ingresos por empadronamientos, duplicados carros, sellos verdes, certificados varios de tránsito.

EMPADRONAMIENTOS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
44	\$409.695

DPLICADOS CARROS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
3	\$14.072

SELLOS VERDES	
SELLOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
66	\$307.922

CERTIFICADOS VARIOS	
CERTIFICADOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
5	\$23.331

TOTAL GRAL	\$506,852
-------------------	------------------



L.- OBRAS EJECUTADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Es una unidad de línea, de dependencia administrativa directa del Alcalde, y dependencia técnica del MINVU a través de la O.G.U.C, Ley Gral. De Urbanismo y Construcciones, y tendrá a su cargo:

- **Área Edificación y urbanismo**
- **Área Mantención Urbana y obras menores**
- **Área de Inspección Técnica.**

OBJETIVO

La Dirección de Obras Municipales, tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

FUNCIONES GENERALES

- ✓ Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las Ordenanzas correspondientes.
- ✓ Fiscalizar las obras en ejecución, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- ✓ Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre vialidad establecida por el Plan Regulador Comunal.
- ✓ En general, aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización en la comuna.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ✓ Velar por el cumplimiento del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, en sus aspectos territoriales y las normas legales sobre la materia a través de las siguientes medidas:
- ✓ Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y expansión urbana.
- ✓ Aprobar los proyectos de obras de urbanización que se efectúen en las zonas urbanas y de expansión urbana, previo informe de la Asesoría Urbana, y de construcción en general, que se efectúen en las áreas urbanas y urbano-rurales.
- ✓ Aprobar los proyectos de construcción de obras nuevas de ampliación, reparación transformación, demolición, etc., de las obras existentes, y otorgar los permisos de edificación de las construcciones antes señaladas.
- ✓ Fiscalizar las obras de urbanización y construcción en ejecución hasta el momento de su recepción, y
- ✓ Otorgar la recepción de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- ✓ Confeccionar, implementar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.



- ✓ En general, velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

FUNCIONES ADICIONALES DE DEPENDENCIA DE LA DOM

- **Área Egis Municipal**
- **Área Movilización**
- **Área de Deportes**

AREA EDIFICACIÓN Y URBANISMO

Objetivo: Procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

A través del cobro de los derechos municipales relativos a la Dirección de Obras Municipales, generó los siguientes ingresos:

DESCRIPCION	MONTO (\$)
Permisos de edificación y regularizaciones Ley 20.898.	\$7.995.722
Resolución de subdivisión y fusión	\$837.274
Trabajos de motoniveladora	\$252.318
Trabajos de retroexcavadora	\$ 550.000
Extracción de áridos	\$2.078.410.
Emisión de certificados	\$961.060
TOTAL INGRESOS AÑO 2017	\$12.674.784

REVISIÓN Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS

84 permisos de edificación y 30 certificados de recepción definitivas. -

ÁREA MANTENCIÓN URBANA Y OBRAS MENORES

Objetivo: Coordinar las distintas áreas de mantención de la comuna, tales como; Mantención eléctrica en Alumbrado público, Mantención Áreas verdes y manejo de basura comunal. Así mismo como las obras menores, limpieza y arreglo de caminos.

MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

Inversión Anual Mantención de alumbrado público: \$ 9.500.000
Materiales para reparaciones de alumbrado público \$11.095.620

- 1.- Mantención del alumbrado público en diversos sectores de la comuna.
- 2.- Reposición de conductores cortados por terceros en diversos sectores.
- 3.- Reposición de 140 cabezas de luminarias, de Sodio a LED. (PMB \$ 57.409.359)



4.- Instalación luminarias, callejón El Bolsico, Sector El Valle, La Palmilla, El Llano (20un.)



ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNAL

Recolección de basura:

- 1.- Volumen de basura extraída al año: **2.953,55 toneladas**
- 2.- Costo anual por ingreso al vertedero: **\$ 27.193.712**
- 3.- Servicio de Recolección de Basura domiciliaria año **2017 \$115.963.160.-**

Total, costo de recolección de basura y depósito en vertedero año 2017: \$143.156.872.-

MANTENCION DE AREAS VERDES

Inversión anual año 2017: \$36.619.948.-

- 1.- superficie servicio mantención áreas verdes área urbana: 9.000 m2

OPERACIÓN EN TERRENO Y MAQUINARIA PESADA:

El objetivo de la unidad de trabajo en terreno y maquinaria pesada, es velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de la maquinaria municipal y prestar apoyo en:

- Arreglo de caminos.
- Callejones.
- Ripiado.
- Limpieza de canales.



- Construcción de norias.
- Construcción de pozos.
- Emparejar terrenos.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

Objetivo: Hacer seguimiento técnico de las obras desarrolladas en la comuna, relacionadas con la Administración, Control y Fiscalización de las obras financiadas con recursos públicos o municipal.

Elaboración, ejecución e inspección técnica de proyectos.

Mejoramiento Área Verde Don Sebastián I	\$ 14.243.577	SUBDERE
Cambio Luminarias Alumbrado Público Rauco	\$ 57.409.359	SUBDERE
Pavimentación Calle Los Bomberos Comuna de Rauco	\$ 22.523.755	SUBDERE
Construcción Cubierta Multicancha El Llano	\$ 61.529.295	GORE – FRIL
Construcción Cubierta Multicancha Tricao	\$ 65.981.230	GORE – FRIL
Construcción Cubierta Multicancha Los Almendros	\$ 57.858.029	GORE – FRIL
Construcción Cubierta y Mejoras Patio Liceo Polivalente, Rauco	\$ 64.501.025	GORE – FRIL
Construcción Cubierta y Mejoras Patio Escuela Quilpoco, Rauco	\$ 83.313.301	GORE – FRIL
Mantención Alumbrado Público Comuna de Rauco	\$ 9.500.000	R. PROPIOS

Construcciones soluciones sanitarias Palquibudi:

Puesta en marcha planta de tratamiento.

Fondo de inversión: Programa mejoramiento de Barrios Provisión F.N.D.R.-P.M.B.

Óptica popular

Habilitación óptica y proyecto financiamiento: Fondos municipales.

Pavimentación iglesia

Escarpe / relleno /asfalto financiamiento: Fondos municipales/ Fondos de iglesia.

Demolición Terreno Cesfam

Demolición y desarme de inmuebles en terreno futuro cesfam.



Imagen: Plaza Don Sebastián 1.



Referencia: Imagen tomada de proyecto ejecutado durante el 2017.

FUNCIONES ADICIONALES DE DEPENDENCIA DE LA DOM

AREA EGIS MUNICIPAL

Objetivo: El Área de AGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) tiene por objetivo la función de apoyo en asistencia técnica y social en el marco de los programas habitacionales dirigidos a los sectores vulnerables de la comuna.

- Enero a Agosto 2017: Organización re postulación grupo Frutillitas (total 32 familias).
- Abril a Mayo 2017: Organización Postulación ampliación 5 familias y re ingreso de postulación a ampliación 15 familias, ingreso de 1 familia y re ingreso de 2 familias postulación a Construcción sitio residente, todos postulan al Programa de Habitabilidad Rural.
- Agosto 2017: Ingreso postulación Grupo Frutillitas.
- Agosto a Noviembre 2017: organización de la demanda 9 familias, Programa de Habitabilidad Rural – construcción en sitio residente - postulación 2018
- Septiembre 2017: adjudicación reserva subsidio 12 familias Programa de Habitabilidad Rural, con un monto total de \$60.733.215.-
- Octubre a diciembre 2017: Preparación Grupo Manzanitas de Quicharco y Raíces, interesados en postular a sistemas Solares Térmicos.

Asesoría a Grupos interesados en postular:

- ✓ Grupo Habitacional San Pablo.
- ✓ Grupo Habitacional Prados de Palquibudi.
- ✓ Grupo de Ampliación Sueño Nuevo.



Asesoría a Personas interesados en postular:

- ✓ D.S. N° 1 familias sectores medios: compra de casa nueva o usada.
- ✓ D.S. N° 49 familias vulnerables: compra de casa nueva o usada.
- ✓ D.S N° 52: Subsidio de Arriendo, modalidad Regular y Adulto Mayor

Asesoría y postulación Fondo Acceso Energía (FAE)

- ✓ Junta de Vecinos El Parrón
- ✓ Junta de Vecinos La Palmilla
- ✓ Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez.

ÁREA MOVILIZACIÓN

Objetivo: El Área de movilización es velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de los vehículos municipales, y prestar apoyo logístico a las diferentes unidades municipales; cuenta con una dotación de ocho conductores los que son distribuidos en los diferentes vehículos con que cuenta la Ilustre Municipalidad de Rauco.

La dotación vehicular de la Ilustre Municipalidad consta de:

- Dos camiones compactadores marca Mercedes Benz
- Cuatro Camionetas Chevrolet Modelo D-Max y una de marcar Great Wall
- Un automóvil de marca Samsung
- Un Bus Marca Mercedes Benz
- Un Bus Particular marca Yutong con capacidad para 25 pasajeros
- Un Bus Particular marca Jac con capacidad para 25 pasajeros

Funciones principales de la sección de Movilización son:

- a) Mantener al día la bitácora de los vehículos municipales velando por que sus conductores registren todos los antecedentes acordes a las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República.
- b) Programar y Controlar la mantención y reparación de los vehículos de uso municipal.
- c) Velar por el buen uso de los insumos a utilizar en los vehículos de uso municipal y mantener un registro actualizado del gasto de éstos.
- d) En coordinación con la sección inventario, y con informes que así lo justifiquen, proponer la baja de los vehículos Municipales.
- e) Controlar y Supervisar el buen uso de los vehículos Municipales por parte de las diferentes Direcciones y comunidad.
- f) Controlar que los conductores cumplan con las exigencias de la Ley del Tránsito, y con las disposiciones Municipales.
- g) Mantener en óptimas condiciones el parque automotriz de la Municipalidad.
- h) Controlar el proceso de entrega de combustible, las mantenciones y repuestos.

También de esta unidad dependen los buses Municipales, los que están a disposición de la comunidad e instituciones con personalidad jurídica, para realizar viajes de esparcimiento recreacional a los diferentes atractivos turísticos de nuestra región y en las regiones lindantes.





INFORME CUENTA PÚBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO.

RAUCO 2017

